

## **PRESENTACION**

La Municipalidad Distrital de Samegua, es un órgano de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público. El Distrito de Samegua fue creada un Ocho de Noviembre de 1894; decretado por el Presidente Constitucional de la República de Don Andrés Avelino Cáceres; funciona con autonomía económica, administrativa y política en asuntos municipales de su competencia; es promotor del desarrollo local e integral por medio de un constante proceso de planeación permanente, concertado y participativo, en el ámbito territorial del Distrito de Samegua, cuyas autoridades emanan de la voluntad ciudadana mediante sufragio directo, universal y secreto; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

La Municipalidad Distrital de Samegua desarrolla sus actividades en el Marco de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, mediante el cual asume las responsabilidades de la Administración Municipal, promoviendo la adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales, el Desarrollo Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción; en ese contexto en cumplimiento de la norma, se presenta la Memoria Anual, la cual recoge de manera objetiva, coherente y prospectiva, las diversas acciones de gestión desarrolladas en el año 2022, considerando el Presupuesto asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado volcado al logro de la visión y misión institucional, se traduce finalmente en políticas, objetivos, estrategias y un conjunto articulado de acciones, que se traducen en una mejor calidad de vida de la población del distrito.

Es importante agradecer la participación de los ciudadanos quienes apuestan por el progreso de su pueblo, así como a todos los servidores de la Municipalidad quienes contribuyen al Desarrollo del Distrito de Samegua.

## 1. GENERALIDADES

### 1.1 RESEÑA HISTORICA

En los antecedentes históricos antes del año 1580, los primeros pobladores del Distrito de Samegua se identificaban a los Uros y Puquinas, teniendo como primera actividad económica principal la agropecuaria. Con la llegada de los españoles desde el año 1581 se tiene el arriero y la actividad económica de la vitivinicultura destacando la producción del vino y el aguardiente, como complemento se instalan molinos; a partir del año 1850 surgen movimientos independentistas hasta la declaratoria de la independencia nacional. En este periodo de 1581 a 1868 se suscitan terremotos a la cual resiste su población. Referente a la delimitación territorial y política del distrito de Samegua, en 1925 Samegua quedó comprendido en la Villa Santa Catalina de Guadalcazar, Valle de Moquegua, capital de la provincia de Colesuyos; posteriormente en el año 1894 se crea el distrito Parroquial de Samegua siendo promulgada la Ley por el entonces Presidente de la Republica el Mariscal Andrés Avelino Cáceres. Ya en 1955 por Ley N° 12301 el Distrito de Samegua cambio de categoría de pago a Pueblo.

### 1.2 BASE LEGAL DE LA CREACION POLITICA

El Distrito de Samegua fue creado por Ley con fecha 08 de noviembre del año 1894, siendo Presidente Constitucional de la Republica el Mariscal Andrés Avelino Cáceres.

### 1.3 UBICACIÓN GEOGRAFICA

El Distrito de Samegua se encuentra ubicado en la Provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, Región Moquegua, al Sur Occidental del país a 5Km de la ciudad capital.

La ubicación Geográfica a nivel de coordenadas corresponde:

Latitud Sur	:	17°10'34"
Longitud Oeste	:	70°53'48"
Altitud	:	1,570 m.s.n.m.

### 1.4 CARACTERISTICAS

CARACTERISTICAS	INDICADORES
Superficie	65.55 Km <sup>2</sup>
Densidad Poblacional	104 hab. Por Km <sup>2</sup>
Población total	6515 habitantes
Población urbana	5854 habitantes
Población Rural	661 habitantes

El Distrito de Samegua, tiene un clima templado y seco, con un sol radiante durante todo el año, también se identifica dos tipos de área como es Urbana y Rural; el área urbana comprende la zona antigua de Samegua, la zona de Pueblo Joven, la zona de Cerrillos y el pedregal ( colinda con el distrito de Moquegua) ; el área rural se ubica en diferentes Centros Poblados las que se encuentran en el valle de Tumilaca y las más importantes son el Común, El Molino y Buena Vista, donde se tiene cultivos de alfalfa, vainita, sandía y palto entre otros.

### 1.5 LIMITES

- Por el Norte: Con el distrito de Torata
- Por el Sur: Con el distrito de Moquegua
- Por el Este: Con el distrito de Moquegua
- Por el Sur: Con el distrito de Moquegua

### 1.6 MAPA DEL DISTRITO



## 2. DE LA MUNICIPALIDAD

### 2.1 CONSEJO MUNICIPAL

**Alcalde:**

ARQUITECTO ALONSO ARAGON CALCIN

**Regidores**

- FREDY VIZCARRA TICONA
- MERY GINA CACERES MAMANI
- ALESSANDRA DEL PILAR DONAYRE ATENCIO
- GILMAR FLOR MARTINEZ
- LOURDES CANO OVIEDO

## 2.2 COMISIONES DE REGIDORES

Los regidores en cumplimiento de sus funciones normativas y fiscalizadoras que dispone la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 se tienen que organizar en Comisiones de Trabajo permanentes; de acuerdo a los fines y funciones de Planificación, Administración y Servicios Sociales que cumple la Municipalidad, el año 2022 mediante Acuerdo de Concejo N°01-2021-CM/MDS, se aprobó las comisiones ordinarias de regidores conformadas para el ejercicio del año 2022, quedando de la siguiente manera:

I. COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y PRODUCTIVO, INVERSIONES, DEMARCACION TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE		
<b>Presidente</b>	Regidora	Gilmar Josimar Flor Martinez
<b>Secretario</b>	Regidor	Paulina Lourdes Cano Oviedo
<b>Miembro</b>	Regidora	Alessandra del Pilar Donayre Atencio

II. COMISION ORDINARIA DE SERVICIOS MUNICIPALES, RENTAS Y ASUNTOS LEGALES		
<b>Presidente</b>	Regidor	Freddy Vizcarra Ticona
<b>Secretario</b>	Regidor	Mery Gina Cáceres Mamani
<b>Miembro</b>	Regidor	Paulina Lourdes Cano Oviedo

III. COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA, TURISMO Y DEPORTE		
<b>Presidente</b>	Regidor	Paulina Lourdes Cano Oviedo
<b>Secretario</b>	Regidor	Mery Gina Cáceres Mamani
<b>Miembro</b>	Regidor	Alessandra del Pilar Donayre Atencio

IV. COMISION ORDINARIA DE PARTICIPACION VECINAL Y SEGURIDAD CIUDADANA		
<b>Presidente</b>	Regidor	Mery Gina Cáceres Mamani
<b>Secretario</b>	Regidor	Paulina Lourdes Cano Oviedo
<b>Miembro</b>	Regidor	Gilmar Josimar Flor Martinez

V. COMISION ORDINARIA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y ECONOMIA		
<b>Presidente</b>	Regidor	Alessandra del Pilar Donayre Atencio
<b>Secretario</b>	Regidor	Freddy Vizcarra Ticona
<b>Miembro</b>	Regidor	Gilmar Josimar Flor Martinez

## 2.3 BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
3. Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público
4. Decreto Legislativo N° 1436, del Marco de la Administración Financiera del Sector Público
5. Decreto Legislativo N° 1438 del Sistema Nacional de Contabilidad.
6. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
7. Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
8. Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

9. Resolución Directoral N° 007-2021-EF/51.01, aprobó la Directiva N° 001-2021-EF/51.01 “Normas para la preparación y presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras formas organizativas no financieras que administren Recursos Públicos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2022”

## 2.4 VISION Y MISION

### 2.4.1 VISIÓN

Según el Plan de Desarrollo Concertado 2018 - 2030; “Samegua, Distrito donde las personas son primero, con un desarrollo equilibrado entre lo urbano y rural, con servicios de calidad y una economía sustentada en el turismo gastronómico, la actividad agropecuaria y la pequeña y mediana empresa”.

### 2.4.2 MISIÓN

Según el PEI 2023- 2025 “Representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico del distrito de samegua, a través de una gestión orientada al ciudadana, eficiente, inclusivo y abierto.”

## 2.5 VALORES

1. Gobernabilidad.- Reafirmar el gobierno de las mayorías, como expresión esencial de la sociedad y condición de toda persona humana en su medio social.
2. Honradez, Honestidad y Ética.- La rectitud, integral, y la honestidad en el desempeño de la función pública, con preeminencia del interés público sobre el interés personal.
3. Democracia Participativa.- La población Sameguana tiene participación real y efectiva Gobernabilidad. Valor colectivo fundamental de la sociedad Sameguana.
4. Inclusión Social.- Principio que obliga a la sociedad Sameguana y a sus líderes para obrar por el bien común.
5. Espíritu de Desarrollo.- Es la fuerza interior que existe en cada ciudadano nacido o radicado en el Distrito de Samegua.
6. Colaboración.- Predisposición o actitud de los ciudadanos Sameguanos para brindar su apoyo y soporte a las iniciativas del gobierno local o de los sectores organizados de la ciudad.
7. Solidaridad.- Cualidad efectiva de los ciudadanos que los induce a identificarse con las necesidades humanas.
8. Pluralidad.- Es la aceptación sincera y franca de la realidad social, con sus matices de diversidad étnica, radical y de posición socio económica.

## 2.6 OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (PEI 2023 – 2025)

En un entorno cambiante, y en un contexto en el cual los requerimientos humanos, materiales o financieros son siempre insuficientes, la Entidad tiene que identificar los objetivos estratégicos institucionales orientan la gestión de la Entidad hacia el logro de los objetivos estratégicos territoriales y las acciones estratégicas institucionales que contribuyen al logro de dicho objetivo estratégico institucional.

Estos se detallan a continuación:

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
<b>OEI.01. Mejorar la organización del espacio físico y uso del suelo del Distrito de Samegua</b>	AEI.01.01. Plan de Desarrollo Urbano distrital Implementado oportunamente para la población local	Porcentaje del plan de desarrollo urbano distrital implementado
	AEI.01.02. Catastro Urbano Municipal Implementado oportunamente para la población local	Número de unidades catastradas
	AEI.01.03. Saneamiento físico legal de predios efectiva y oportuna a nivel distrital	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal
	AEI.01.04 Implementar espacios públicos para el esparcimiento y recreación adecuada en zonas urbanas del distrito	Porcentaje de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
<b>OEI.02. Mejorar las condiciones de habitabilidad en el Distrito de Samegua</b>	AEI.02.01. Servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública oportuna a población urbana	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública
	AEI.02.02. Servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas oportuna a población urbana	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas
	AEI.02.03. Servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública oportuna a población rural	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública
	AEI.02.04. Servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas oportuna a población rural	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas
	AEI.02.05. Servicio de drenaje pluvial adecuado a áreas urbanas	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
<b>OEI.03. Promover la gestión ambiental en el Distrito de Samegua</b>	AEI.03.01. Servicio de recolección domiciliario de residuos sólidos adecuada y oportuna en los hogares	Porcentaje de hogares que cuentan con el servicio de recolección domiciliario de residuos sólidos

AEI.03.02. Segregación de residuos sólidos orgánicos, inorgánicos y tóxicos en la fuente, efectiva y oportuna en los hogares	Porcentaje de hogares dispuestos a separar los residuos orgánicos, inorgánicos y tóxicos
AEI.03.03. Disposición de residuos sólidos adecuada y oportuna en los hogares	Porcentaje de hogares que disponen adecuadamente los residuos sólidos
AEI.03.04. Educación y cultura ambiental efectiva y oportuna para la población local	Número de campañas para promover la educación y cultura ambiental de la población local

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
<b>OEI.04. Mejorar las condiciones de transitabilidad peatonal en el Distrito de Samegua</b>	AEI.04.01. Acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas efectiva y oportuna a nivel distrital	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
<b>OEI.05. Contribuir con la calidad de los servicios educativos del Distrito de Samegua</b>	AEI.05.01. Locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada
	AEI.05.02. Locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
<b>OEI.06. Contribuir con la calidad de los servicios de salud en el Distrito de Samegua</b>	AEI.06.01. Establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
<b>OEI.07. Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito de Samegua</b>	AEI.07.01. Servicio de patrullaje integrado a nivel distrital	Porcentaje de población recibe servicio de patrullaje integrado
	AEI.07.02. Servicio de patrullaje municipal permanente a nivel distrital	Porcentaje de población recibe servicio de patrullaje municipal permanente

AEI.07.03.Sensibilización en materia de seguridad ciudadana efectiva y permanente a nivel distrital	Porcentaje de población recibe sensibilización en materia de seguridad ciudadana efectiva y permanente
---	--

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
<b>OEI.08. Promover la gestión de riesgos de desastres en el Distrito de Samegua</b>	AEI.08.01. Gestión del riesgo de desastres oportuna y adecuada en la edificación de viviendas	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones
	AEI.08.02. Capacidades en resiliencia fortalecidas en población expuesta a peligros	Porcentaje de población expuesta a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres
	AEI.08.03. Estudios focalizados para la estimación del riesgo de desastres oportunamente a nivel distrital	Número de estudios focalizados para la estimación de riesgo de desastres aprobado

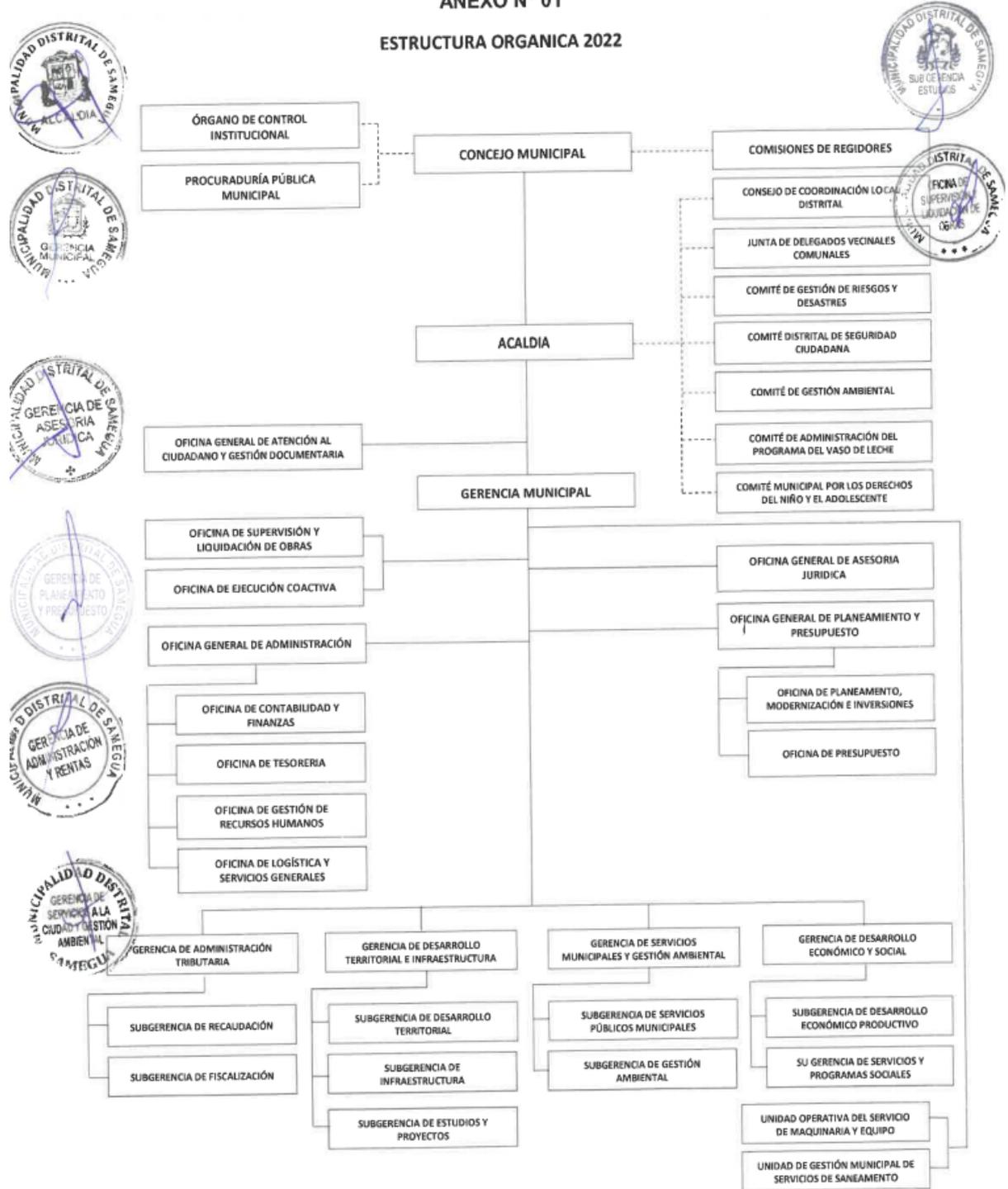
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
<b>OEI.09. Promover el desarrollo económico en el Distrito de Samegua</b>	AEI.09.01. Asistencia técnica oportuna a emprendedores del distrito	Número de nuevos emprendedores organizados que reciben asistencia técnica en el distrito
	AEI.09.02. Formalización de establecimientos comerciales efectiva y oportuna a nivel distrital	Número de establecimientos comerciales formalizados en el distrito
	AEI.09.03. Control y fiscalización de actividades económicas oportunamente a nivel distrital	Porcentaje de establecimientos que realizan actividades económicas fiscalizados oportunamente
	AEI.09.04. Control de condiciones de salubridad oportunamente a centros de abasto y puestos de venta de comida	Porcentaje de centros de abastos y puestos de venta de comida reciben control de condiciones de salubridad

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
<b>OEI.10. Fortalecer la gestión institucional</b>	AEI.10.01. Instrumentos de gestión actualizados en la entidad	Número de instrumentos de gestión actualizados
	AEI.10.02. Capacidades fortalecidas adecuadamente del personal de la entidad	Porcentaje del personal de la entidad con capacidades fortalecidas adecuadamente

AEI.10.03. Gestión presupuestaria eficiente de la Entidad	Porcentaje de ejecución presupuestal anual de la entidad
AEI.10.04. Percepción de la gestión pública local	Porcentaje de satisfacción de los administrados a los servicios que presta la municipalidad distrital de Samegua

3. ESTRUCTURA ORGANICA

ANEXO N° 01  
ESTRUCTURA ORGANICA 2022



#### 4. LOGROS Y ACCIONES DESARROLLADAS, AÑO 2022

##### 4.1 ÓRGANO DE GOBIERNO

En el Ejercicio Fiscal 2022, el Consejo Municipal, encabezado por el Alcalde del Distrito Arquitecto Alonso Aragón Calcín, han realizado diversas acciones entre las cuales destacan:

Nº	PRINCIPALES DISPOSICIONES	CANTIDAD
1	Ordenanzas Municipales	05
2	Acuerdos de Concejo	58
3	Resolución de Alcaldía	239
4	Decretos de Alcaldía	07

##### 4.2 OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA

La Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria es el órgano de apoyo encargado de dirigir, planear, organizar y evaluar el apoyo administrativo al Concejo Municipal y a la Alcaldía, la gestión documentaria, la atención al público, la imagen y relaciones públicas de la Municipalidad. Artículo 40.- Funciones de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria Son funciones de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria: a) Poner a disposición de las Comisiones de Regidores, los temas propuestos por la administración, que ameriten ser dictaminados por dichas comisiones previos a las Sesiones de Concejo. b) Organizar y concurrir a las sesiones del Concejo Municipal, citando a los Regidores de acuerdo con los plazos establecidos en el Reglamento Interno de Concejo, así como coordinar la participación de los gerentes involucrados en los temas de agenda. c) Elaborar y custodiar las actas de las sesiones de Concejo, así como difundir los acuerdos de Concejo. d) Elaborar y/o adecuar los proyectos de ordenanzas, acuerdos y resoluciones de Concejo en estricta sujeción a las decisiones adoptadas por el Concejo Municipal, a las normas legales vigentes y disponer la publicación de los dispositivos que legalmente correspondan. e) Atender solicitudes y emitir comunicaciones en coordinación con la unidad orgánica correspondiente, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. f) Gestionar la designación de fedatarios de la entidad de acuerdo con la normatividad interna que lo regula. g) Gestionar la orientación y atención al público sobre el trámite de sus expedientes y servicios públicos municipales. h) Conducir, supervisar y ejecutar la gestión documentaria de la municipalidad. i) Organizar la atención protocolar, imagen y relaciones públicas de la Municipalidad en eventos internos y externos. j) Supervisar y controlar los eventos que organizan las gerencias a fin de mantener estándares de calidad y protocolo establecido. k) Gestionar los reclamos y consultas de acción inmediata, provenientes de los contribuyentes y vecinos, disponiendo la intervención de las unidades orgánicas competentes hasta la culminación del proceso. l) Gestionar la actualización permanente del Portal Institucional y del Portal de Transparencia de la Municipalidad. m) Supervisar la sistematización y publicación de la documentación oficial y dispositivos legales que emanen de la Municipalidad. Reglamento de Organización y Funciones - ROF | 25 n) Supervisar la implementación de los principios de gobierno abierto para todos los procesos institucionales. o) Emitir resoluciones en los asuntos de su competencia y de aquellos temas que le sean delegados; y, p) Las demás funciones que le asigne el/la Gerente/a Municipal en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

Y el Artículo 41.- define la Organización de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria La Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las siguientes áreas no estructuradas: • Área de Trámite Documentario • Área de Archivo General • Área de Comunicación e Imagen Institucional Respecto a actividades realizadas no se realizan campañas y/o actividades todas son protocolares.

**Logros Obtenido**

- ACUERDOS DE CONCEJO : 56-2022
- ORDENANZAS MUNICIPALES: 10 – 2022
- CARTAS LEY DE TRANSPARENCIA : 60-2022
- CARTAS CIRCULARES DIRIGIDA A LOS REGIDORES : 028-2022
- SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO: 023-2022
- SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO: 01-2022

**Dificultades**

Falta de materiales para trabajar útiles de escritorio. Espacio reducido para desarrollar las actividades, no hay ventilación ni ventanas en la oficina.

**4.3 GERENCIA MUNICIPAL**

La Gerencia Municipal es el órgano de dirección ejecutiva de la gestión municipal, es la encargada de cumplir y hacer cumplir las políticas y objetivos de desarrollo socio-económico en general y de gestión municipal en particular las aprobadas por el Concejo Municipal y de la Alcaldía. Planifica, organiza, dirige y supervisa las actividades de la Municipalidad con estricta sujeción a la normatividad legal vigente.

**Logros obtenidos**

1. Dirección y supervisión del cumplimiento de políticas, planes, programas municipales, documentos de gestión institucional y otros a través de los órganos de la Entidad competentes, que han permitido promover una gestión eficiente y eficaz en el Gobierno; así como el cumplimiento de las metas propuestas.
2. Dirección y supervisión de Planes que contribuya a una gestión eficiente y eficaz en el gobierno municipal.
3. Avances en la implementación del sistema de control interno.

**4.4 OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS**

La Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, es un órgano de apoyo de la Municipalidad encargado de asuntos relacionados con la supervisión de estudios, obras de construcción y proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad por administración directa, así como del proceso de liquidación.

**Logros obtenidos**

N°	AÑO DE EJE. DE PY/OBRA	DESCRIPCIÓN	CODIGO SNIP	C.U.I.	AÑO DE EJE. DE LIQUIDACIÓN	APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA / FINANCIERA	
						N° RESOLUCIÓN	FECHA
1	2009	Acondicionamiento de áreas verdes en la Junta Vecinal Miraflores del distrito de Samegua, Mariscal Nieto, Moquegua	--	--	--	R.A. N° 163-2022-AMDS	01/06/2022
2	2013 – 2014	Mejoramiento y culminación de la Plaza Cívica de Samegua, distrito de Samegua, Mariscal Nieto, Moquegua	--	--	--	R.A. N° 162-2022-AMDS	01/06/2022
3	2020 – 2022	IOAAR: Adquisición de escáner, unidades de disco duro, procesadores de unidad de procesamiento central CPU, pantallas, impresora multifuncional, impresora de matriz de puntos, fotocopadoras, teléfonos fijos, teléfonos analógicos, transformadores de control de potencia, computadoras switch, sistema ininterrumpido de energía (UPS), servidor y kit de herramientas para	2464766	2464766	2022	R.A. N° 254-2022-AMDS	18/08/2022

		computadoras de la Municipalidad distrital de Samegua – Mariscal Nieto – departamento Moquegua					
4	2020 – 2022	IOAAR: Renovación de galería filtrante en la captación por galerías filtrantes Yunguyo en la localidad de Yunguyo del distrito Samegua, Mariscal Nieto, departamento Moquegua	2497487	2497487	2022	R.A. N° 253-2022-A/MDS	18/08/2022
5	2007 – 2008	Construcción de un puente peatonal en el sector Ollería del distrito de Samegua – Mariscal Nieto Moquegua – Moquegua	60581	2049543	2019	R.A. N° 252-2022-A/MDS	18/08/2022
6	2019 – 2022	Mejoramiento del parque en la manzana "A" de la Junta Vecinal Santa Rosa de Lima y en la manzana "C" de la Junta Vecinal Horacio Zeballos Cámez, distrito Samegua, Mariscal Nieto, Moquegua	2406018	2406018	2022	R.A. N° 309-2022-A/MDS	18/08/2022
7	2017 – 2022	Mejoramiento del servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito Samegua, Mariscal Nieto, Moquegua	381487	2342774	2022	R.A. N° 366-2022-A/MDS	01/12/2022
8	2012 – 2013	Ampliación y Mejoramiento del Mercado Central de Abastos de Samegua, distrito de Samegua, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua	200923	2204256	2022	EN ASESORÍA	--

#### 4.5 OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

La Oficina General de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento responsable de asesorar y emitir opinión de carácter jurídico de Alta Dirección y a las unidades de organización de la Municipalidad Distrital. Dependencia de la Gerencia Municipal.

##### Logros Obtenidos y metas alcanzadas.

Precisar en el año fiscal 2022 las metas alcanzadas se da de manera **parcial** de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

N°	ARCHIVADOR	NUMERACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	Informes Legales	001 - 277	001 - 700	Faltan Inf Leg. N° 13, 149, 170 y 176
2	Informes Simples	001 – 225	001 - 653	Faltan Inf: N° 71
3	Cartas	001 - 003	001 - 003	conforme
4	Documentos Recibidos	-	001 - 233	conforme
5	Memorándum Recibidos	-	001 - 078	conforme
6	Acuerdo de Concejo	001 - 035	082 - 143	Faltan A.C. N° 2, 17, 18, 26, 27, 28, 29, 30 y 31
7	Ordenanza Municipal	002 - 007	013 - 081	Falta la O.M. N° 001
8	Decreto de Alcaldía	001 – 007	001 - 012	Faltan D.A. N° 04 y 05
9	Resoluciones de Gerencia Municipal	001 - 025	001 - 046	conforme
10	Resolución Administrativa	001 - 002	001 - 004	conforme
11	Resoluciones de Alcaldía (según número de resolución)	001 - 384	001 - 628	Faltan Res. Alc. N° 177, 305, 346.
12	Informes PNCSyDU	001 – 025	001 - 030	conforme
13	Expedientes de Divorcios	-	001 - 283	conforme

**Dificultades.**

- ✓ Se tiene un Reglamento de Organización y Funciones (ROF), desactualizado, **dificulta aplicar la norma a la Oficina General de Asesoría Jurídica, como punto principal y los instrumentos concordantes.**
- ✓ No se tiene un Manual de Organización y funciones (MOF), concordado al (ROF).
- ✓ No se tiene los instrumentos de Gestión Actualizados en la Municipalidad Distrital de Samegua
- ✓ El Plan Operativo Institucional (POI). No fue elaborada para el año fiscal 2023
- ✓ El Plan Estratégico Institucional (PEI). No fue aprobada para el año fiscal 2023
- ✓ No se aprobó el Cuadro de Necesidades, (Eso dificulta cumplir los objetivos a la (OGAJ)
- ✓ No se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC), de la MDS.

Consideramos lo antes mencionado limita a la Oficina General de Asesoría Jurídica cumplir los objetivos como órgano de Asesoramiento cumplir los objetivos, ya que se cumplió de manera parcial.

**4.6 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es el órgano asesor encargado de conducir los sistemas de Planificación, Presupuesto, Estadística, Racionalización y Cooperación Técnica, brindando información para una adecuada toma de decisiones.

**Logros obtenidos**

1. Presentación oportuna de la Formulación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria en plazos establecidos por ley.
2. Se efectuó el seguimiento, control y monitoreo de la ejecución presupuestal, de acuerdo a las normas legales vigentes y en función a la disponibilidad efectiva de los ingresos percibidos.
3. Mediante Decreto de Urgencia N° 024-2021 Decreto de Urgencia para Dinamizar la Prestación de Servicios e Inversiones a Cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y Otras Medidas, Ante la Emergencia Sanitaria Producida por el (covid-19) y dicta otras disposiciones; se suspenden las actividades del proceso de presupuesto participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, con el fin de contribuir a las medidas de aislamiento social en el marco de la emergencia sanitaria nacional.
4. Se logró atender de forma presencial, todos los registros de modificatorias, de mayores ingresos, de afectación presupuestal con la finalidad de garantizar la continuidad de servicios esenciales y operativos de la entidad y no interrumpir las cadenas de pagos a proveedores.

**4.6.1 OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)**

La Oficina de Programación Multianual De Inversiones es la responsable de elaborar el PMI de la Municipalidad Distrital de Samegua, conceptualizar y definir los indicadores de brechas de infraestructura y equipamiento, elaborar el diagnóstico de la situación de brechas de su ámbito de competencia y proponer los criterios de priorización de la cartera de inversiones del PMI sectorial. La OPMI ejerce las funciones de Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Municipio, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

**CARTERA DE PROYECTOS EJECUTADOS Y PRIORIZADOS 2022**

El año 2022 la Municipalidad Distrital de Samegua contó con un PIA de S/. 15,260,180 soles y un PIM de S/. 44,070,202 soles de los cuales se certificaron S/. 36,369,866 soles, se comprometieron

20,999,430 se devengaron 20,478,369 y se giraron 20,447,945 lo que representa un 46.5% del presupuesto total asignado, no alcanzando ni el 50% de la ejecución

## PIA Y PIM 2022

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
180101-301491: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	172,965,489	294,152,504	287,030,046	241,055,703	240,437,820	237,972,809	237,906,174	80.9
180102-301482: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS	6,073,435	27,148,051	26,057,786	23,403,652	18,625,129	18,625,012	18,623,699	68.6
180103-301483: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUCHUMBAYA	2,308,373	6,029,174	5,787,187	5,588,033	5,552,103	5,448,034	5,438,682	90.3
180104-301484: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA	15,260,180	44,070,202	36,369,866	26,310,860	20,999,430	20,478,369	20,447,945	46.5
180105-301485: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL	4,049,837	10,210,126	10,011,062	8,906,761	8,882,831	8,881,485	8,881,485	87.0
180106-301486: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA	61,432,874	137,189,615	132,926,235	119,227,251	115,135,999	113,920,402	113,919,792	83.0
180107-301901: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	0	158,070,494	117,498,847	54,698,282	54,649,334	51,490,412	51,490,412	32.6
180201-301497: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CERRO - OMATE	7,549,501	51,329,334	47,895,684	47,121,370	44,263,030	27,362,227	27,351,310	53.3
180202-301488: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA	1,058,439	7,764,905	7,180,414	6,940,512	6,930,077	5,047,930	5,047,930	65.0
180203-301489: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COALAUQUE	1,128,547	3,038,185	2,948,298	2,927,716	2,891,187	2,891,187	2,891,045	95.2
180204-301490: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA	5,507,358	17,207,217	16,748,233	15,536,217	15,534,687	14,972,579	14,764,827	87.0
180205-301491: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CAPILLA	1,817,046	6,470,736	6,055,945	5,768,684	5,747,580	5,578,129	5,501,368	86.2
180206-301492: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOQUE	994,061	2,667,331	2,554,601	2,531,131	2,514,349	2,380,742	2,380,642	89.3
180207-301493: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAUQUE	930,019	2,379,632	2,213,546	1,662,684	1,649,254	1,649,254	1,649,254	69.3
180208-301494: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUQUINA	2,949,433	7,179,428	6,393,897	6,326,691	6,277,869	6,162,294	6,162,294	85.8
180209-301495: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINISTACILLAS	914,138	2,524,778	2,381,591	2,378,533	2,373,548	2,334,223	2,327,452	92.5
180210-301496: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UBINAS	2,166,851	7,003,605	6,798,534	6,647,499	6,640,095	6,450,265	6,450,265	92.1
180211-301497: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUNGA	1,205,806	4,307,928	4,121,588	4,015,471	3,848,234	3,848,234	3,845,098	89.3
180301-301498: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	85,048,663	179,225,579	155,198,814	138,079,264	137,813,509	129,947,100	129,934,511	72.5

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado
1: RECURSOS ORDINARIOS	1,097,872	1,761,611	1,761,609	1,746,201	1,715,417	1,715,217	1,715,217
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,207,648	1,405,504	1,005,912	928,083	903,796	899,960	899,960
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	377,849	377,849	377,849	330,868	330,868	330,868
5: RECURSOS DETERMINADOS	12,954,660	40,525,238	33,224,496	23,258,726	18,049,359	17,532,325	17,501,900

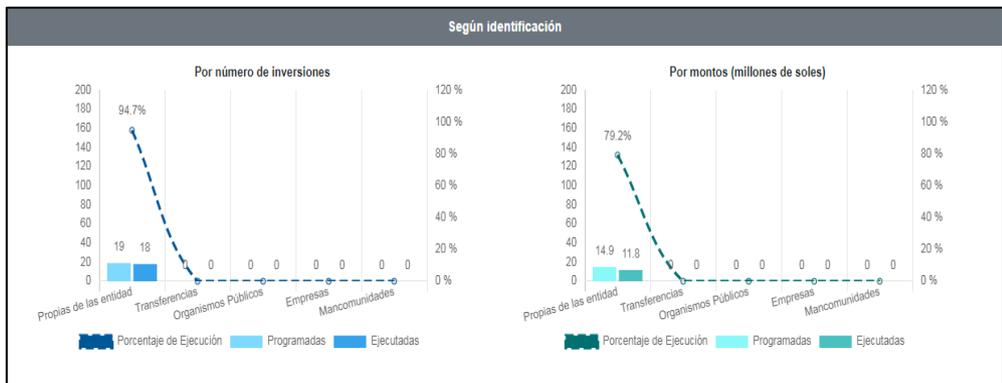
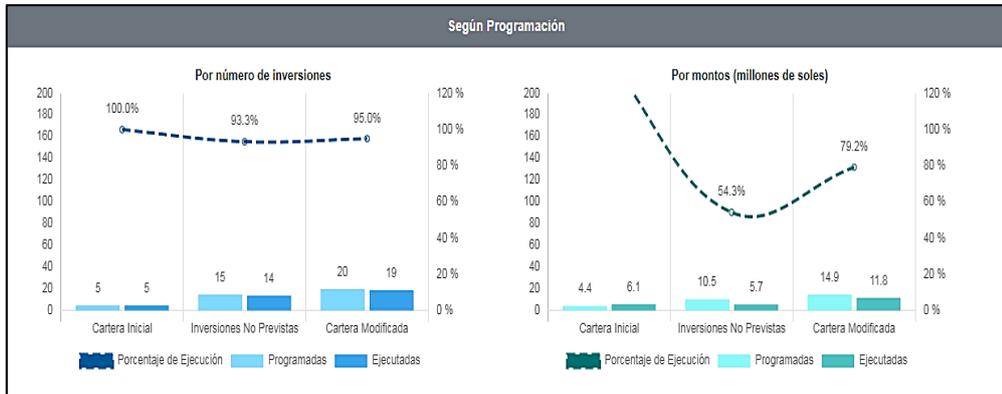
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	574,063	557,563	412,418	342,489	336,489	336,489	336,489	60.4
AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	2,550,000	0	0	0	0	0	0	0.0
CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	1,599,944	0	0	0	0	0	0	0.0
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL ANEXO EL MOLINO, DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	0	66,000	65,999	65,139	65,139	65,139	65,139	98.7
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA J.V. BELEN, AV. CERRILLOS, SANTA FORTUNATA, ASOC. SAN VALENTIN, SAN CRISTOBAL DE LA J.V. CERRILLOS, ASOC. VILLA INGENIERIA DE LA J.V. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	0	1,785,218	1,253,091	1,158,656	1,148,630	1,148,630	1,148,630	64.3
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 43016 VITALIANO BECERRA HERRERA, DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	1,020,834	2,275,654	1,969,540	1,967,931	1,894,265	1,894,265	1,894,265	83.2
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	477,649	889,649	887,230	847,875	843,399	843,399	843,399	94.8
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DEL, DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	0	9,153	9,152	8,973	8,973	8,973	8,973	98.0
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION TERRITORIAL EN EL, DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	0	1,787,817	1,052,052	327,968	218,794	218,794	188,394	12.2
MEJORAMIENTO DEL PARQUE EN LA MAZANA A DE LA JUNTA VECINAL SANTA ROSA DE LIMA Y EL PARQUE EN LA MANZANA C DE LA JUNTA VECINAL HORACIO ZEBALLOS GAMES DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA	0	16,684	16,684	16,668	16,668	16,668	16,668	99.9
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. JUAN BAUTISTA SCARSI VALDIVIA DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	0	7,569,626	6,094,000	1,461,969	1,389,425	1,341,350	1,341,350	17.7
ADQUISICION DE ESCANER, UNIDADES DE DISCO DURO, PROCESADORES DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU, PANTALLAS, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTOS, FOTOCOPIADORAS, TELEFONOS FIJOS, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR DE CERRILLOS DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,579,456	1,787,405	1,721,546	805,334	717,353	717,353	717,353	40.1
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) COMITE12 SAMEGUA DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	500,000	6,245,424	6,245,424	5,948,023	1,420,464	1,420,464	1,420,464	22.7
RENOVACION DE GALERIA FILTRANTE; EN EL(LA) CAPTACION POR GALERIAS FILTRANTES YUNGUYO EN LA LOCALIDAD YUNGUYO, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	0	7,495	7,492	7,492	7,492	7,492	7,492	100.0
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA AVENIDA ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	815,222	3,800,912	3,503,693	3,387,980	3,367,575	3,111,395	3,111,395	81.9
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	0	2,345,870	2,245,567	2,127,894	1,914,947	1,865,488	1,865,488	79.5
MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y CAPTACION EN EL SECTOR DE YUNGUYO, DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,000,000	83,500	83,500	83,500	83,500	42,400	42,400	50.8
RENOVACION DE CAMARA DE VALVULAS, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	0	2,630,330	1,220,358	699,829	664,655	583,163	583,163	22.2
REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE ANTIGUA DE SAMEGUA DE LA JUNTA VECINAL SAMEGUA DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	0	3,070,496	1,393,012	210,415	190,249	188,953	188,953	6.2
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SAN MARTIN DE PORRES, LOS CIPRECES Y MINISTERIO DE TRANSPORTES DE LA JUNTA VECINAL CERRILLOS SANTA FORTUNATA DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	0	151,000	105,700	0	0	0	0	0.0
ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, CAMION CISTERNA Y CAMIONETA; REPARACION DE VOLQUETE; EN EL(LA) UNIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	0	27,000	27,000	17,000	17,000	8,000	8,000	29.6
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 356 DE LA JUNTA VECINAL CERRILLOS SANTA FORTUNATA, SECTOR CERRILLOS DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	0	136,100	136,100	129,383	129,383	128,769	128,769	94.6
CONSTRUCCION DE CALZADA, SEÑALES DE TRAFICO, MURO DE CONTENCIÓN Y VEREDA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) JUNTA VECINAL UNIDAD Y DESARROLLO POR SAMEGUA (UDEPS) DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	0	702,200	702,200	169,647	135,127	135,127	135,127	19.2
PATRULLAJE POR SECTOR	0	50,700	50,700	42,931	42,931	42,931	42,931	84.7
RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	154,222	286,974	273,109	264,322	262,488	259,488	259,463	90.4
HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES	0	75,830	75,830	62,355	62,355	62,355	62,355	82.2
FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	15,927	35,331	35,331	35,049	35,049	35,049	35,049	99.2
SIN PRODUCTO	4,972,863	7,673,571	6,780,449	6,119,348	6,024,391	5,993,547	5,993,547	78.1

**MODIFICACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES 2022**



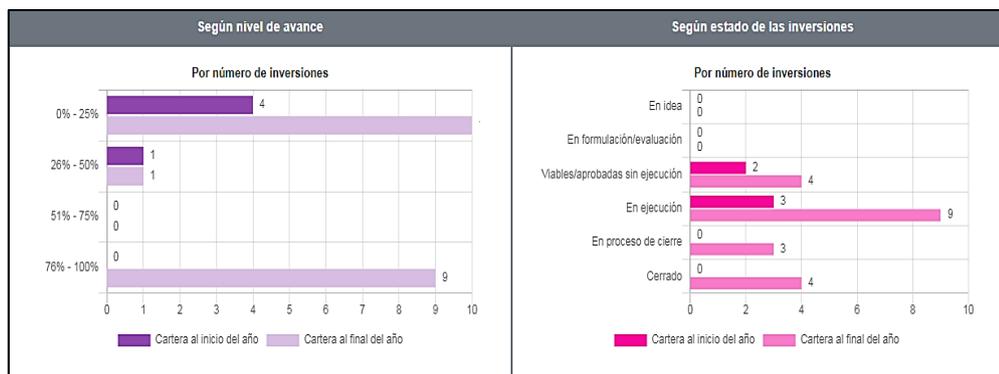
La cartera de inversiones del año 2022 inicio con 5 proyectos, incorporándose 15 proyectos que corresponden a inversiones no previstas, por otro lado inicio con la cifra 4.4 millones y se fue incrementando alcanzando los 10.5 millones de soles, esto debido al reinicio de proyectos que no fueron culminados el año anterior, por problemas técnicos y financieros que después de una evaluación de las áreas correspondientes recomendaron su reinicio y ejecución, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos generados por los saldos y balance, así como por los proyectos que sirvieron de habilitadores y financiar otros proyectos de la entidad, del mismo modo los proyectos son de corte multianual y se encuentran programados para los próximos 2 a 3 años dentro de la cartera de inversiones del Módulo PMI.

**EJECUCIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES 2022**



De acuerdo a la programación de la cartera modificada se han ejecutado 19 proyectos de las 14 inversiones no previstas e incorporadas a la cartera de proyectos, no han sido estas ejecutadas en su totalidad teniendo 1 pendiente como nos muestra el gráfico, por lo cual se tiene la incidencia de las inversiones no previstas se destacan en la ejecución de la cartera de inversiones. Por el tipo de inversión resaltan los Proyectos de Inversión frente a los IOARR, como es el caso del proyecto Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Samegua a nivel financiero con un 94.8 por ciento en su ejecución. Tal como se aprecia destacan los proyectos propios de la entidad con un avance del 94.7 por ciento y con una ejecución de 11.8 millones de soles invertidos, le siguen los proyectos financiados con recursos transferidos que alcanzaron el 83.2 por ciento su nivel de ejecución. No se pudieron concluir una gran cantidad de inversiones programadas por el tardío inicio de las obras y algunas restricciones en la contratación del personal por el cambio de gestión y fin de año.

### SITUACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES 2022



De acuerdo al nivel de avance la situación de la cartera de inversiones del 2022 es relativamente alta, ya que 9 proyectos alcanzaron una ejecución entre el 76 y 100 por ciento en su ejecución tanto al inicio de año y al final de año, debido a que los proyectos estaban en su mayoría programados para culminar el presente año. Según el estado de las inversiones, se muestran el número de inversiones viables aprobadas sin ejecución paso de 2 a 4 a fin de año, del mismo modo en ejecución paso de 3 a 9 a finales de año y en proceso de cierre pasaron de 3 a 4 a finales del 2022 lo que representa un buen nivel de avance del periodo analizado.

### Logros y Acciones Realizadas

Se culminaron con la ejecución de los siguientes Proyectos:

- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL ANEXO EL MOLINO, DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO – MOQUEGUA, **EJECUCION AL 98.7%**
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 43016 VITALIANO BECERRA HERRERA, DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO – MOQUEGUA EJECUCION AL 83.2%
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA LOCALIDAD DEL, DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO – MOQUEGUA, **EJECUCION AL 98.0%**
- MEJORAMIENTO DEL PARQUE EN LA MAZANA A DE LA JUNTA VECINAL SANTA ROSA DE LIMA Y EL PARQUE EN LA MANZANA C DE LA JUNTA VECINAL HORACIO ZEBALLOS GAMES DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA **EJECUCION AL 99.9%**

- ADQUISICION DE ESCANER, UNIDADES DE DISCO DURO, PROCESADORES DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU, PANTALLAS, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTOS, FOTOCOPIADORAS, TELEFONOS FIJOS, TELEFONOS ANALOGOS, TRANSFORMADORES DE CONTROL DE POTENCIA, CONMUTADORES, SWITCH, SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS), SERVIDOR Y KIT DE HERRAMIENTA PARA COMPUTADORES; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA, **EJECUCION AL 99.6%**
- RENOVACION DE GALERIA FILTRANTE; EN EL(LA) CAPTACION POR GALERIAS FILTRANTES YUNGUYO EN LA LOCALIDAD YUNGUYO, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA, **EJECUCION AL 100%**
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 356 DE LA JUNTA VECINAL CERRILLOS SANTA FORTUNATA, SECTOR CERRILLOS DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA **EJECUCION AL 94.6%**

\*Estando pendiente la Liquidación de los referidos proyectos para el presente año 2023.

#### 4.7 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La Gerencia de Administración y Rentas es el Órgano de más alto nivel Técnico Administrativo, su labor es planificar, organizar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades de los órganos internos y de los servicios que se prestan a los vecinos en función de los lineamientos de política municipal proporcionando apoyo a la gestión de los demás órganos en asuntos relacionados a recursos económicos, financieros, personal y suministro logístico en concordancia a las disposiciones vigentes de los sistemas administrativos.

##### 4.7.1 Oficina de Contabilidad y Finanzas

La Oficina de Contabilidad y Finanzas es la unidad orgánica encargada de ejecutar el sistema de contabilidad, realizando el correcto registro de las operaciones derivadas del Ejercicio Presupuestario Institucional, en concordancia con las normas y procedimientos vigentes para la gestión contable. Está a cargo de un funcionario de confianza denominado Jefe de Oficina, designado por el Alcalde; jerárquica, funcional y administrativamente depende de la Oficina General de Administración.

## AL INGRESO DE LA GESTIÓN 2023 SE HA ENCONTRADO LOS SIGUIENTES SALDOS CUT:

Cuenta Única de Tesoro Público:

RUBRO	TIPO_RECURSO	DESCRIPCION	SALDO 05-01-2023
00 - RECURSOS ORDINARIOS	16	SUB CUENTA - ACTIVIDADES DE EMERGENCIA (R.O.)	S/. -
	18	SUB CUENTA - FONDO PARA LA CONTINUIDAD DE LAS INVERSIONES (RO)	S/. -
	21	SUB CUENTA - DU. 051-2020-MEDIDAS Y TEMPORALES-COVID-19-RO	S/. -
	6	CONTINUIDAD E INVERSIONES GOB. LOCALES Y OTROS	S/. -
	1	SUB-CUENTA Apoyo Extraordinario TP_GL	S/. -
	23	SUB CUENTA - FONDO DE INVERSIONES - RO	S/. -
	19	SUB CUENTA - CANASTA BASICA FAMILIAR -COVID 19	S/. -
	14	SUB CUENTA - FDO. INTERV. ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES (R.O.)	S/. -
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	A	SUB CUENTA - FONCOMUN	S/. 162,513.75
08 - IMPUESTOS MUNICIPALES	3	SUB CUENTA - TRAGAMONEDAS	S/. 2,547.57
	7	SUB CUENTA - IMPUESTOS MUNICIPALES	S/. 273,330.81
09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7	SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 177,538.49
13 - DONACIONES T TRANSFERENCIAS	25	SUB CUENTA - SALDOS DE TRANSFERENCIA FINANCIERA (ART. 9° RD 004-2022-EF/52.01)	S/. 161,287.85
18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENT	V	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES-PROGRAMA MODERNIZACIÓN MUNICIPAL	S/. -
	H	SUB CUENTA - CANON MINERO	S/. 16,975,397.73
	U	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - PLAN INCENTIVOS MEJORA GESTIÓN MUNICIPAL	S/. -
	P	SUB CUENTA - REGALIAS MINERA	S/. 8,922,503.17
	10	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES – BOI	S/. -
	13	SUB CUENTA - PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	S/. 55,506.59
	J	SUB CUENTA - CANON PESQUERO	S/. 50,610.21
	O	SUB CUENTA - CANON PESQUERO, DERECHOS	S/. 62,876.58
	L	SUB CUENTA - CANON FORESTAL	S/. 42.80
	Y	SUB CUENTA - SALDOS ANTIGUOS (RRDD)	S/. 15,498.72
19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES	18	SUB CUENTA - DU. 051-2020-MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y TEMPORALES - COVID 19-ROOC	S/. -
	F	SUB CUENTA - ENDEUDAMIENTO- BONOS	S/. 60,706.61
TOTAL			S/. 26,920,360.88

## Saldo CUT RDR

CONTROL RDR CUT				
09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
RUBRO	TIPO RECURSO	DESCRIPCION	SALDO A 05-01-2023	SALDO RDR CUT
RDR-NORMAL	7	SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 14,375.54	S/. -
RDR - EJECUCION DE PENALIDAD EN PROCESO DE ARBITRAJE	7	SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 25,544.52	S/. -
VIGENCIA DE MINAS	7	SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 79,232.52	S/. -
INSPECCIONES TEC DE DEFENSA CIVIL	7	SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 865.14	S/. -
ING POR EJECUCION DE GARANTIAS	7	SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 11,800.74	S/. -
VALOR NUEVO DE REEMPLAZO	7	SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 45,720.03	S/. 177,538.49

**Saldos Cuentas Corrientes Ordinarias:**

<b>Numero de Cuenta Corriente</b>	<b>CONDICION</b>	<b>Nombre de Cuenta</b>	<b>Saldo al 31-12-2022</b>	<b>OBSERVACION</b>
00141002708	ACTIVA	PROGRAMA VASO DE LECHE Y COMPS. MUNICP.	0.00	
00141016873	ACTIVA	PRSUPUESTO	0.00	
00141017012	ACTIVA	MRCAL NIETO MOQUEGUA. D.LEG. 940	0.30	
00141024647	ACTIVA	CUENTA CENTRAL RR.DD.	1.98	
00141067869	ACTIVA	SENTENCIAS JUDICIALES LEY 28411	88,910.26	
00141078739	ACTIVA	IMPUESTOS MUNICIPALES	32,882.96	
00141078747	ACTIVA	RETENCIONES 10% LEY 28015.	260.00	
00141080458	ACTIVA	DONACIONES EMPRESA SOUTHERN PERU	0.00	
00141094920	ACTIVA	EJECUCIÓN CARTAS FIANZAS POR GARANTÍAS	23,916.85	
00141095749	ACTIVA	RDR.	59,695.38	EMBARGADA
00141017160	INACTIVAS	ACREDITAD.COMEDOR.HOGARES ALBERGUES	0.00	
00141023810	INACTIVAS	ENC.MUNI.PROV. MARISCAL NIETO(CANON MINER)	0.00	
00141030833	INACTIVAS	TRANSF.GOB.NACIONAL Y REGIONAL	0.00	
00141041657	INACTIVAS		0.00	
00141042041	INACTIVAS		0.00	
00141052179	INACTIVAS		0.00	
00141068512	INACTIVAS	FINANCIAMIENTO TEMPORAL	0.00	
00141076256	INACTIVAS		0.00	

Entre las principales deficiencias encontradas al 31 de Diciembre del 2022 son detalladas en el siguiente cuadro:

DE GIRO	IMPORTE	OBSERVADOS	POR TRAMITAR
Sentencias Juiciales	925.00		925.00
Ordenes de Compra	284,091.50	208,035.00	76,056.50
Ordenes de Servicio	135,590.78	61,034.00	74,556.78
Contrato Simplificado	65,068.32		65,068.32
Planillas (REMUNERACIONES, SUNAT, PRETAMOS, CONAFOVICER, SEGUROS LA POSITIVA Y OTROS)	110,693.58		110,693.58
<b>TOTAL</b>	<b>596,369.18</b>	<b>269,069.00</b>	<b>327,300.18</b>
POR IMPRIMIR COMPROBATES DE PAGO ENTRE O/C, O/S, PLANILLAS Y OTROS		1500 EXPEDIENTES	
POR REGULARIZAR REGISTRO DE INGRESOS		30 REGISTROS	
REGISTRO DE CONTABILIZADO		500 REGISTROS - DOCUMENTO EMITIDOS	
CONCILIACIONES BANCARIAS EN FISICO - PERIODOS ANTERIORES A AGOSTO 2022 (POR REVISAR PERIODOS)		FALTA FIRMAR DE ANTERIOR JEFE Y PRESTADORES DE SERVICIO	
CONCILIACIONES BANCARIAS - PERIODOS DE AGOSTO A DICIEMBRE 2022		DE AGOSTO A DICIEMBRE 2022 POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO (POR CONFIRMAR PERIODO)	
EXTRACTOS BANCARIOS		ANALISIS DE SALDOS	
CARTAS FIANZAS		VENCIDAS Y POR VENCER	

De lo descrito en el cuadro precedente, la presente gestión 2023 ha ido regularizando los pendientes dejados por la gestión 2022 según como lo muestra el siguiente cuadro:

DE GIRO	IMPORTE	OBSERVADOS	TRAMITADOS
Sentencias Juiciales	925.00		925.00
Ordenes de Compra	284,091.50	208,035.00	76,056.50
Ordenes de Servicio	135,590.78	61,034.00	74,556.78
Contrato Simplificado	65,068.32		65,068.32
Planillas (REMUNERACIONES, SUNAT, PRETAMOS, CONAFOVICER, SEGUROS LA POSITIVA Y OTROS)	110,693.58		110,693.58
TOTAL	596,369.18	269,069.00	327,300.18
COMPROBATES DE PAGO ENTRE O/C, O/S, PLANILLAS Y OTROS	1500 EXPEDIENTES IMPRESOS		
REGISTRO DE INGRESOS	30 REGISTROS REGULARIZADOS		
REGISTRO DE CONTABILIZADO	500 REGISTROS CONTABILIZADOS		
CONCILIACIONES BANCARIAS EN FISICO - PERIODOS ANTERIORES A AGOSTO 2022 (POR REVISAR PERIODOS)	SE LOGRO NOTIFICAR A LOS 03 PRESTADORES DE SERVICIOS FALTANDO FIRMAR SOLO 01		
CONCILIACIONES BANCARIAS - PERIODOS DE AGOSTO A DICIEMBRE 2022	EN PROCESO DE REVISION		
EXTRACTOS BANCARIOS	EN PROCESO DE ANALISIS		
CARTAS FIANZAS	INFORMADAS EN SU OPORTUNIDAD, ESTANDO Cartas Fianzas correspondiente a ARQUIPROJECT por Adelanto Directo y Adelanto de Materiales EN PROCESO DE EJECUCIÓN A CARGO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD		

Aunando a ello en el presente año 2023 se han ido realizando las siguientes actividades:

- Se ha cumplido con el pago oportuno de las AFP'S, SUNAT, haberes, planillas administrativas de acuerdo al cronograma correspondiente.
- Se ha realizado gestiones de éxito ante el Banco de la Nación, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 002-2020-EF/52.03
- Se viene realizando el trámite la Centralización de Recursos Directamente Recaudados e Impuestos Municipales en la cuenta de Tesoro Público.
- Lo Ingresos diarios por caja se vienen centralizando en la Cuenta Única de Tesoro Publico correspondiente en custodia de los fondos por embargos no sustentados y defendidos en su oportunidad por las áreas involucradas.
- Se trabaja en operaciones en línea para consultas de diversas gestiones del Sistema de tesorería, lo que nos permite tener información en el momento de los movimientos de nuestras cuentas, permitiendo la reducción de tiempo en el proceso de pago.
- Se viene trabajando con la revisión y actualización de las conciliaciones bancarias entregadas en coordinación con la Oficina de Contabilidad.
- Se ha registrado en el SIAF los Ingresos en su fase recaudado y determinado, egresos en la fase girado.
- Análisis, revisión y firma de Actas de conciliación de ingresos, con las áreas competentes.
- Custodia de información de pagos (Comprobantes de Pago) del archivo de Tesorería.
- Se viene informando semanalmente los saldos de las Cuentas corrientes de la MDS.
- Se informa las Cartas Fianzas por vencer en su oportunidad.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- Formular, emitir y sustentar los Balances, Estados Financieros y Presupuestarios en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF.
- Mantener actualizada la Contabilidad Municipal en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF.
- Registrar en el "Modulo Administrativo SIAF" la fase de Devengado, la documentación sustentatoria remitida por las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad.
- Registrar, revisar el mantenimiento actualizado del registro de operaciones contables en los libros principales y auxiliares.
- Verificar la correcta formulación y sustentación de la documentación fuente para la ejecución de compromisos de pago.
- Elaborar y presentar la información contable, financiera y presupuestaria a nivel de Programas y subprogramas del Pliego mensualmente para la toma de decisiones.
- Concilia la Ejecución Presupuesto de Ingresos y Gastos con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- Procesar la Hoja de Trabajo Financiera y Presupuesto en el Sistema de Administración Financiera SIAF, en forma mensual para obtener los balances mensuales.
- Presentar la Información Financiera y Presupuesto en forma Trimestral a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.
- Proporcionar Información y Asesoramiento en asuntos de su competencia a la Oficina de Gerencia de Administración y proponer las acciones destinadas a mejor funcionamiento del Sistema.
- Formular y presentar los Estados Financieros y Presupuestales en forma anual de acuerdo a las Directivas de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.
- Conciliar el registro contable con las operaciones de las oficinas de Tesorería y la oficina de Logística y Servicios Generales.
- Conciliar el Marco Legal del Presupuesto Institucional del ejercicio en forma semestral con la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.
- Diseñar el Plan Operativo Institucional (POI) de la Oficina de Contabilidad para cada ejercicio económico.
- Procesar la Contabilización en el "Modulo SIAF Contabiliza" las fases de Compromiso, Devengado y Girado en forma diaria.
- Practicar los Arqueos Sorpresivos, en cumplimiento a la directiva de Tesorería en coordinación con la Oficina General de Administración.
- Procesar en el "Modulo SIAF" las Notas de Contabilidad.
- Las demás que le corresponde por mandato de ley y las que se le asigne el Jefe de la Oficina de Administración General.
- Otras funciones en el ámbito de su competencia que le asigne a la Oficina de Administración y/o norma legal.

**Logros Obtenidos y Metas Alcanzadas:**

- Se ha cumplido con la elaboración y presentación de los Estados Financieros dentro de sus fechas cronogramadas por el Ministerio de Economía y Finanzas hasta el tercer trimestre del presente año 2022 vía **módulo de rendición de cuentas**.
- También se ha logrado realizar los Estados Financieros EF-1 (Estado de situación Financiera y Estafo de Gestión) del mes de octubre 2022 vía Modulo **Siaf web**.

- Se ha realizado un gran avance de actividades y registro de operaciones de depuración y sinceramiento contable, teniéndose como resultado a la fecha saldos más reales de los Estados Financieros de la Municipalidad Distrital de Samegua.
- Se ha logrado actualizar las declaraciones de los libros electrónico ante SUNAT hasta mes de noviembre 2022, ya que al asumir funciones mi persona (mayo 2021) encontró las declaraciones desactualizadas desde diciembre 2018 hasta setiembre 2021; es decir ya se encuentran al día y debidamente declarados.
- Se ha realizado actividades de análisis de cuentas actualizados, dichas acciones permitieron y sirvieron de gran aporte a las labores de depuración y sinceramiento contable.

**Dificultades:**

- Hubo falta de implementación de equipos computacional, ya que, hasta enero 2022, solo se contaba con 03 equipos y que a la vez estuvieron descontinuados en el tiempo.
- Servicio de internet muy lento y constante corte de servicio del mismo, dificulta el avance de actividades inherentes a la oficina de contabilidad.
- Falta de Información correspondiente a conciliaciones bancarias desde enero 2019 a la fecha, información que se solicitó a la oficina respectiva.
- Dicha información brindada debe contar con la debida validación por los titulares de cuentas corrientes de la entidad; cuya información permitiría comparar saldos con análisis de cuentas de la cuenta 11 01 Caja y bancos.
- En fecha 07/11/2022 hubo averías con el servidor de esta Municipalidad de Samegua debido a infestación del virus denominado MEMZ TROYANO según coordinaciones con el encargado de informática de la institución; hecho que ha retrasado enormemente el procesamiento de información financiera (EE.FF.) ya que se ha tenido que volver a contabilizar los ingresos y gastos, así como sus notas contables desde los meses de julio, agosto y setiembre 2022.



## 4.7.2 Oficina de Tesorería

La Oficina de Tesorería es la unidad orgánica encargada coordinar, controlar y ejecutar los principales procesos del sistema de Tesorería. Depende de la Oficina General de Administración.

Al ingreso de la Gestión 2023 se ha encontrado los siguientes Saldos CUT:

## AL INGRESO DE LA GESTIÓN 2023 SE HA ENCONTRADO LOS SIGUIENTES SALDOS CUT:

Cuenta Única de Tesoro Público:

RUBRO	TIPO_RECORSO	DESCRIPCION	SALDO 05-01-2023
00 - RECURSOS ORDINARIOS	16	SUB CUENTA - ACTIVIDADES DE EMERGENCIA (R.O.)	S/. -
	18	SUB CUENTA - FONDO PARA LA CONTINUIDAD DE LAS INVERSIONES (RO)	S/. -
	21	SUB CUENTA - DU. 051-2020-MEDIDAS Y TEMPORALES-COVID-19-RO	S/. -
	6	CONTINUIDAD E INVERSIONES GOB. LOCALES Y OTROS	S/. -
	1	SUB-CUENTA Apoyo Extraordinario TP_GL	S/. -
	23	SUB CUENTA - FONDO DE INVERSIONES - RO	S/. -
	19	SUB CUENTA - CANASTA BASICA FAMILIAR - COVID 19	S/. -
	14	SUB CUENTA - FDO. INTERV. ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES (R.O.)	S/. -
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	A	SUB CUENTA - FONCOMUN	S/. 162,513.75
08 - IMPUESTOS MUNICIPALES	3	SUB CUENTA - TRAGAMONEDAS	S/. 2,547.57
	7	SUB CUENTA - IMPUESTOS MUNICIPALES	S/. 273,330.81
09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7	SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 177,538.49
13 - DONACIONES T TRANSFERENCIAS	25	SUB CUENTA - SALDOS DE TRANSFERENCIA FINANCIERA (ART. 9° RD 004-2022-EF/52.01)	S/. 161,287.85
18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENT	V	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES-PROGRAMA MODERNIZACIÓN MUNICIPAL	S/. -
	H	SUB CUENTA - CANON MINERO	S/. 16,975,397.73
	U	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - PLAN INCENTIVOS MEJORA GESTIÓN MUNICIPAL	S/. -
	P	SUB CUENTA - REGALIAS MINERA	S/. 8,922,503.17
	10	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES – BOI	S/. -
	13	SUB CUENTA - PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	S/. 55,506.59
	J	SUB CUENTA - CANON PESQUERO	S/. 50,610.21
	O	SUB CUENTA - CANON PESQUERO, DERECHOS	S/. 62,876.58
	L	SUB CUENTA - CANON FORESTAL	S/. 42.80
	Y	SUB CUENTA - SALDOS ANTIGUOS (RRDD)	S/. 15,498.72
19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES	18	SUB CUENTA - DU. 051-2020-MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y TEMPORALES - COVID 19-ROOC	S/. -
	F	SUB CUENTA - ENDEUDAMIENTO- BONOS	S/. 60,706.61
TOTAL			S/. 26,920,360.88

## Saldo CUT RDR

CONTROL RDR CUT				
09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
RUBRO	TIPO RECURSO	DESCRIPCION	SALDO A 05-01-2023	SALDO RDR CUT
RDR-NORMAL	7	SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 14,375.54	S/. -
RDR - EJECUCION DE PENALIDAD EN PROCESO DE ARBITRAJE	7	SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 25,544.52	S/. -
VIGENCIA DE MINAS	7	SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 79,232.52	S/. -
INSPECCIONES TEC DE DEFENSA CIVIL	7	SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 865.14	S/. -
ING POR EJECUCION DE GARANTIAS	7	SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 11,800.74	S/. -
VALOR NUEVO DE REEMPLAZO	7	SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/. 45,720.03	S/. 177,538.49

**Saldos Cuentas Corrientes Ordinarias:**

Numero de Cuenta Corriente	CONDICION	Nombre de Cuenta	Saldo al 31-12-2022	OBSERVACION
00141002708	ACTIVA	PROGRAMA VASO DE LECHE Y COMPS. MUNICP.	0.00	
00141016873	ACTIVA	PRSUPUESTO	0.00	
00141017012	ACTIVA	MRCAL NIETO MOQUEGUA. D.LEG. 940	0.30	
00141024647	ACTIVA	CUENTA CENTRAL RR.DD.	1.98	
00141067869	ACTIVA	SENTENCIAS JUDICIALES LEY 28411	88,910.26	
00141078739	ACTIVA	IMPUESTOS MUNICIPALES	32,882.96	
00141078747	ACTIVA	RETENCIONES 10% LEY 28015.	260.00	
00141080458	ACTIVA	DONACIONES EMPRESA SOUTHERN PERU	0.00	
00141094920	ACTIVA	EJECUCIÓN CARTAS FIANZAS POR GARANTÍAS	23,916.85	
00141095749	ACTIVA	RDR.	59,695.38	EMBARGADA
00141017160	INACTIVAS	ACREDITAD.COMEDOR.HOGARES ALBERGUES	0.00	
00141023810	INACTIVAS	ENC.MUNI.PROV. MARISCAL NIETO(CANON MINER)	0.00	
00141030833	INACTIVAS	TRANSF.GOB.NACIONAL Y REGIONAL	0.00	
00141041657	INACTIVAS		0.00	
00141042041	INACTIVAS		0.00	
00141052179	INACTIVAS		0.00	
00141068512	INACTIVAS	FINANCIAMIENTO TEMPORAL	0.00	
00141076256	INACTIVAS		0.00	

Entre las principales deficiencias encontradas al 31 de Diciembre del 2022 son detalladas en el siguiente cuadro:

DE GIRO	IMPORTE	OBSERVADOS	POR TRAMITAR
Sentencias Juciales	925.00		925.00
Ordenes de Compra	284,091.50	208,035.00	76,056.50
Ordenes de Servicio	135,590.78	61,034.00	74,556.78
Contrato Simplificado	65,068.32		65,068.32
Planillas (REMUNERACIONES, SUNAT, PRETAMOS, CONAFOVICER, SEGUROS LA POSITIVA Y OTROS)	110,693.58		110,693.58
<b>TOTAL</b>	<b>596,369.18</b>	<b>269,069.00</b>	<b>327,300.18</b>
POR IMPRIMIR COMPROBATES DE PAGO ENTRE O/C, O/S, PLANILLAS Y OTROS		1500 EXPEDIENTES	
POR REGULARIZAR REGISTRO DE INGRESOS		30 REGISTROS	
REGISTRO DE CONTABILIZADO		500 REGISTROS - DOCUMENTO EMITIDOS	
CONCILIACIONES BANCARIAS EN FISICO - PERIODOS ANTERIORES A AGOSTO 2022 (POR REVISAR PERIODOS)		FALTA FIRMAR DE ANTERIOR JEFE Y PRESTADORES DE SERVICIO	
CONCILIACIONES BANCARIAS - PERIODOS DE AGOSTO A DICIEMBRE 2022		DE AGOSTO A DICIEMBRE 2022 POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO (POR CONFIRMAR PERIODO)	
EXTRACTOS BANCARIOS		ANALISIS DE SALDOS	
CARTAS FIANZAS		VENCIDAS Y POR VENCER	

De lo descrito en el cuadro precedente, la presente gestión 2023 ha ido regularizando los pendientes dejados por la gestión 2022 según como lo muestra el siguiente cuadro:

DE GIRO	IMPORTE	OBSERVADOS	TRAMITADOS
Sentencias Juiciales	925.00		925.00
Ordenes de Compra	284,091.50	208,035.00	76,056.50
Ordenes de Servicio	135,590.78	61,034.00	74,556.78
Contrato Simplificado	65,068.32		65,068.32
Planillas (REMUNERACIONES, SUNAT, PRETAMOS, CONAFOVICER, SEGUROS LA POSITIVA Y OTROS)	110,693.58		110,693.58
TOTAL	596,369.18	269,069.00	327,300.18
COMPROBATES DE PAGO ENTRE O/C, O/S, PLANILLAS Y OTROS	1500 EXPEDIENTES IMPRESOS		
REGISTRO DE INGRESOS	30 REGISTROS REGULARIZADOS		
REGISTRO DE CONTABILIZADO	500 REGISTROS CONTABILIZADOS		
CONCILIACIONES BANCARIAS EN FISICO - PERIODOS ANTERIORES A AGOSTO 2022 (POR REVISAR PERIODOS)	SE LOGRO NOTIFICAR A LOS 03 PRESTADORES DE SERVICIOS FALTANDO FIRMAR SOLO 01		
CONCILIACIONES BANCARIAS - PERIODOS DE AGOSTO A DICIEMBRE 2022	EN PROCESO DE REVISION		
EXTRACTOS BANCARIOS	EN PROCESO DE ANALISIS		
CARTAS FIANZAS	INFORMADAS EN SU OPORTUNIDAD, ESTANDO Cartas Fianzas correspondiente a ARQUIPROJECT por Adelanto Directo y Adelanto de Materiales EN PROCESO DE EJECUCIÓN A CARGO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD		

Aunando a ello en el presente año 2023 se han ido realizando las siguientes actividades:

- Se ha cumplido con el pago oportuno de las AFP'S, SUNAT, haberes, planillas administrativas de acuerdo al cronograma correspondiente.
- Se ha realizado gestiones de éxito ante el Banco de la Nación, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 002-2020-EF/52.03
- Se viene realizando el trámite la Centralización de Recursos Directamente Recaudados e Impuestos Municipales en la cuenta de Tesoro Público.
- Lo Ingresos diarios por caja se vienen centralizando en la Cuenta Única de Tesoro Publico correspondiente en custodia de los fondos por embargos no sustentados y defendidos en su oportunidad por las áreas involucradas.
- Se trabaja en operaciones en línea para consultas de diversas gestiones del Sistema de tesorería, lo que nos permite tener información en el momento de los movimientos de nuestras cuentas, permitiendo la reducción de tiempo en el proceso de pago.
- Se viene trabajando con la revisión y actualización de las conciliaciones bancarias entregadas en coordinación con la Oficina de Contabilidad.
- Se ha registrado en el SIAF los Ingresos en su fase recaudado y determinado, egresos en la fase girado.
- Análisis, revisión y firma de Actas de conciliación de ingresos, con las áreas competentes.
- Custodia de información de pagos (Comprobantes de Pago) del archivo de Tesorería.
- Se viene informando semanalmente los saldos de las Cuentas corrientes de la MDS.
- Se informa las Cartas Fianzas por vencer en su oportunidad.

#### 4.7.3 Oficina de Gestión de Recursos Humanos

##### Logros Obtenidos

1. Se realizó charlas de salud para beneficiar a los trabajadores de la entidad.
2. Se elaboró planillas administrativas que contienen los honorarios del personal que labora en la Entidad. Podemos ver que las planillas mensuales son lo que resaltan elaborándose resúmenes de planillas al mes.
3. Se realizaron charlas de orientación a fin de salvaguardar la integridad física de los trabajadores ante la emergencia sanitaria nacional.

#### 4.7.4 Oficina de Logística y Servicios Generales

##### Logros Obtenidos

1. Se cumplió con elaborar el Plan Anual de Contrataciones 2022.
2. Se atendieron Requerimientos de Bienes y Servicios solicitados por las áreas usuarias tratando de cumplir plazos solicitados.
3. Se efectuaron la preparación de Bases Registro y Control de las Adjudicaciones Simplificadas, Subasta Inversas Electrónicas.
4. Se realizó la Convocatoria de Procedimientos de Selección dentro de las fechas programadas en el Plan Anual de Contrataciones, así como el registro de la información relacionada con el Procedimiento de Selección en la Plataforma del SEACE.
5. Se realizó el Inventario Patrimonial de Bienes muebles e Inmuebles de la Entidad.

#### 4.8 Gerencia de Administración Tributaria

La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de línea encargado de dirigir, planificar, organizar, supervisar y evaluar la administración, registro, recaudación, fiscalización, asesoría y orientación tributaria municipal, así como proponer las medidas sobre política tributaria.

Los impuestos Municipales que administra la Municipalidad Distrital de Samegua a través de la Gerencia de Administración Tributaria son:

- a) Impuesto predial
- b) Impuesto de Alcabala

Las Tasas Municipales son los tributos cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo, así tenemos los siguientes, entre las que administra la Gerencia de Administración Tributaria son:

- a) Arbitrio de Limpieza pública
- b) Barrido de calles

La Gerencia de Administración Tributaria ha sido implementada a partir del 1 de Febrero del año 2022, mediante Ordenanza Municipal N°002-2022-MDS, antes Sub Gerencia de Administración Tributaria dependiente de la Gerencia de Administración y Rentas, siendo así una oficina que no contaba con áreas funcionales y escaso personal para cumplir con los objetivos, es por ello que al implementarse la creación de la Gerencia de Administración Tributaria, se está otorgando funciones de Recaudación y Fiscalización dentro de las facultades que tienen las Administraciones tributarias de recaudación, determinación, fiscalización y sancionadora, para definir acciones de cobranza Tributaria.

**Logros Obtenidos**

1. Propuesta de Implementación de la Gerencia de Administración Tributaria
2. Cumplimiento de la Meta 2 "Fortalecimiento de la Administración y gestión del Impuesto Predial".
3. Fiscalización masiva de predios subvaluados por sectores.
4. Concientización a contribuyentes para que actualicen las características de sus predios.
5. Incremento de valor en predios subvaluados.
6. Distribución domiciliaria de cartillas de orientación del Impuesto Predial.
7. Otorgamiento de beneficios de descuentos en campaña de Amnistía tributaria.
8. Entrega de incentivos a los contribuyentes que realizaron sus pagos durante el año 2021
9. Sorteo de artefactos entre los contribuyentes que cumplieron con el pago de sus tributos

**Actividades Realizadas (Campaña, talleres, actividades, indicadores porcentuales):**

- a) Se implementó la Gerencia de Administración Tributaria, que antes era Sub Gerencia; así mismo, se implementó las subgerencias de recaudación y fiscalización, por ende, se realizó un incremento de personal para mejorar la calidad del servicio con sus correspondientes funciones establecidas según el Reglamento de Organización y Funciones. Por otro lado, se contrató personal especializado para que realice el servicio de procesamiento de datos necesarios para el cálculo de la determinación y generación de la cuenta corriente tributaria de arbitrios municipales correspondientes al periodo 2023 en el Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIADT).
- b) Se propuso y aprobó con Ordenanza Municipal N°005-2022-MDS la Campaña Tributaria 2022, que otorga beneficios tributarios a los contribuyentes del Distrito de Samegua. Esta campaña fue difundida por medios radiales, mediante charlas informativas.
- c) Se propuso, aprobó y ratificó la Ordenanza Municipal N°006-2022-MDS que aprueba el régimen tributario de los arbitrios Municipales de Barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y jardines y serenazgo del periodo 2023 en el Distrito de Samegua.
- d) Se realizaron notificaciones personalizadas a domicilio, de deudas pendientes tanto de impuesto predial como de arbitrios municipales.
- e) Se realizaron charlas de Tributación en la I.E. Juan B. Scarsi Valdivia en las aulas de 5to grado de nivel Secundario, para que de esta forma se pueda concientizar a los alumnos y por ende a los padres.
- f) Los principales indicadores que se identificaron en la Gerencia de Administración Tributaria en el 2022 son los siguientes:
  - Efectividad general de la recaudación Tributaria
  - Porcentaje de morosidad
  - Porcentaje de desactualización del sistema de software
  - Insuficiencia de personal
  - Falta de capacitación en tributación municipal.
  - Índices de omisión y subvaluación de predios en las Declaraciones Juradas
  - Escasa difusión sobre cultura tributaria.

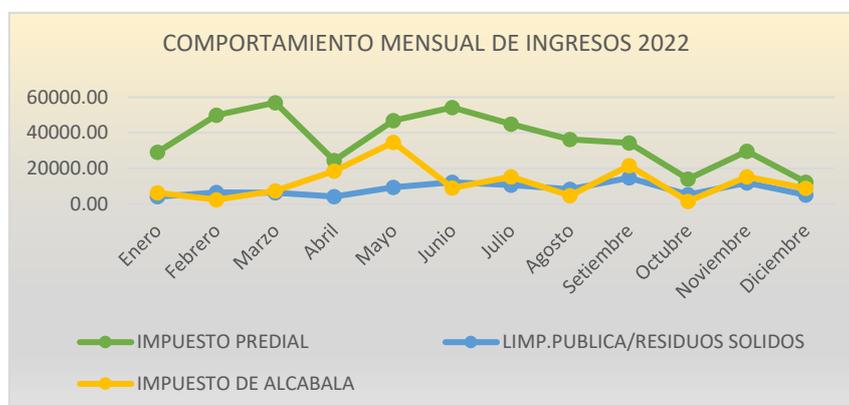
**Recaudación de Tributos:****a) Ingreso de Tributos Municipales año 2022**

TRIBUTOS MUNICIPALES	2022
IMPUESTO PREDIAL	S/ 433,104.01
IMPUESTO ALCABALA	S/ 146,046.54
ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	S/ 99,133.60
<b>TOTAL RECAUDADO</b>	<b>S/ 678,284.15</b>

Los ingresos recaudados son utilizados en el sostenimiento de la Subgerencia de Administración Tributaria, para la recaudación de los tributos municipales, campañas tributarias, campañas de fiscalización y cubrir gastos de funcionamiento y operatividad de la Municipalidad. Así mismo, los gastos que se presta por el servicio de Limpieza pública (recojo de residuos sólidos y barrido de calles) son subvencionados por la Municipalidad.



La recaudación total de tributos municipales del 2022 asciende a S/. 678,284.15, del cual el 64% del total recaudado, corresponde al concepto de Impuesto predial, el 21% del total recaudado corresponde al Impuesto de Alcabala y un 15% del total recaudado corresponde a Arbitrios de Limpieza Pública.

**b) Ingreso mensual de Tributos Municipales del año 2022**

## c) Comparación del Ingreso de tributos municipales año 2021 – 2022

TRIBUTOS MUNICIPALES	2021	2022
IMPUESTO PREDIAL	S/ 396,682.45	S/ 433,104.01
IMPUESTO ALCABALA	S/ 337,753.38	S/ 146,046.54
ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	S/ 107,622.42	S/ 99,133.60
<b>TOTAL RECAUDADO</b>	<b>S/ 842,058.25</b>	<b>S/ 678,284.15</b>

El total recaudado de tributos municipales con respecto al año 2022 asciende a un monto de S/. 678,284.15 lo que representa un 19,4% menos en comparación al año 2021.



- En el año 2022 se recaudó por concepto de Impuesto Predial un monto que asciende a S/. 433,104.01 logrando el cumplimiento de la Meta 2 en un 8.4% más de lo establecido en la valla ideal.
- Asimismo, en el año 2022 con respecto al Impuesto de Alcabala se recaudó 337,753.38, lo que corresponde a un 56% más en comparación al año 2021.
- Además, lo recaudado por arbitrios de Limpieza Pública en el 2022 asciende a un monto de S/.99,133.60 lo que representa un 8% menos de lo recaudado en el 2021.

## d) Índice de morosidad

TRIBUTOS MUNICIPALES	EMISIÓN 2022	RECAUDACIÓN 2022	TRIBUTOS POR COBRAR	ÍNDICE DE MOROSIDAD
IMPUESTO PREDIAL	S/ 3,343,260.58	S/ 433,104.01	S/ 2,910,156.57	87.05%
IMPUESTO ALCABALA	S/ 146,046.54	S/ 146,046.54	S/ 0.00	0.00%
ARBITRIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	S/ 659,057.11	S/ 99,133.60	S/ 559,923.51	84.96%
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 4,148,364.23</b>	<b>S/ 678,284.15</b>	<b>S/ 3,470,080.08</b>	<b>83.65%</b>

El nivel de morosidad en el 2022 representa en promedio el 83.65% del total de tributos a recaudar, esto se debe a la falta de cobranza coercitiva y estrategias de fiscalización predial.



#### Logros obtenidos y metas alcanzadas:

##### 4.8.1 Gerencia de Administración Tributaria:

- Se ha integrado a la Nueva Estructura del ROF, la Gerencia de Administración Tributaria y sus respectivas sub gerencias de fiscalización y recaudación mediante Ordenanza Municipal N°002-2022-MDS, dándole así un rango de Gerencia ya que anteriormente era subgerencia.
- Implementación de funciones específicas para cada Subgerencia de Fiscalización y Recaudación, y de esta forma se logró un correcto desempeño del área en equipo, la misma que se reflejó en la recaudación y bienestar de los contribuyentes al momento de apersonarse ante esta gerencia.
- Cumplimiento de la Meta 2 Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial.
- Mejora en la atención al ciudadano.

##### 4.8.2 Sub gerencia de Fiscalización

- Haber consolidado una base de datos con todos los predios fiscalizados a la fecha, así como también haber realizado una base de datos del estado actual en el que se encuentran las deducciones de 50 UIT para adultos mayores y para pensionistas.
- Se propuso y aprobó con resolución de Alcaldía N°357-2022-A/MDS la Directiva que regula el procedimiento de fiscalización tributaria de la Municipalidad Distrital de Samegua.
- Se propuso la Directiva que aprueba el Reglamento de fraccionamiento de deudas tributarias en la Municipalidad Distrital de Samegua y actualmente se encuentra en espera de informe técnico.

##### 4.8.3 Sub Gerencia de Recaudación

- Se ha contribuido al cumplimiento de la Meta 2 "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial y recomendado para que el área correspondiente destine presupuesto para la Implementación de actividades de mejora de la gestión municipal.
- Se aprobó la Ordenanza Municipal N°006-2022-MDS, donde aprueba el régimen tributario de los arbitrios Municipales de Barrido de calles, recolección de residuos sólidos, parques y

jardines y serenazgo del periodo 2023 en el Distrito de Samegua, donde se detalla la estructura de costos de los servicios.

**Dificultades:**

**4.8.4 Gerencia de Administración Tributaria**

- Alto índice de morosidad de contribuyentes.
- En el año 2022 y primeros meses del 2021 se enfrentó la pandemia por Covid 19, presentándose así, una crisis económica que fue de gran impacto en lo referente de Recaudación, no solo por falta de dinero sino también por las limitaciones en el aspecto sanitario.
- Falta de conciencia tributaria en los pobladores del Distrito de Samegua y falta de un medio de pago virtual, para que los contribuyentes que se encuentren en otra zona del país, puedan realizar sus pagos de Autoavaluo o arbitrios a través de un aplicativo y no tengan que venir personalmente hasta la entidad.
- Falta de activación de la oficina de Ejecución Coactiva como un área coercitiva.
- Falta de implementación del sistema de interoperabilidad.
- Falta de un área de catastro.

**4.8.5 Subgerencia de Fiscalización**

- Falta de movilidad disponible para la realización de fiscalizaciones a predios
- Inconciencia por parte de los pobladores, en cuanto a sus declaraciones Juradas, ya que muchos declaran sus predios, subvaluados o simplemente no lo inscriben en la Municipalidad, por no pagar lo que verdaderamente corresponde.
- La base del Sistema Integrado de Gestión Municipal presenta desactualización y registros erróneos que no están de acuerdo a la realidad de los predios del Distrito.

**4.8.6 Subgerencia de Recaudación**

- Falta de conciencia Tributaria, para que los pobladores realicen su correspondiente pago de Autoavaluo en el periodo que corresponde de forma voluntaria.
- Alto índice de morosidad de contribuyentes.
- Falta implementar acciones que permitan la recaudación de tributos mediante mecanismo de pago electrónico.

Panel fotográfico

ENTREGA DE PREMIOS DE LA CAMPAÑA TRIBUTARIA 2022





CHARLAS DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL 2022 A LA I.E JUAN B. SCARSI VALDIVIA





#### **4.9 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y DE LA MUJER**

La Gerencia de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer, es el órgano encargado de planificar, gestionar, controlar las actividades sociales, desarrollo de capacidades, participación vecinal, promoción social, educación, cultura, deporte, recreación, asistencia y seguridad alimentaria; así como las actividades económicas, competitividad empresarial, promoción económico productiva y fomento al empleo, dirige y coordina la gestión de políticas públicas para la igualdad de género y no discriminación, promueve los derechos de la mujer y la igualdad de oportunidades

##### **4.9.1 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO**

La Gerencia de Desarrollo Económico Productivo es el órgano encargado de las actividades económicas, competitividad empresarial, promoción económico productiva y fomento al empleo, dirige y coordina la gestión de políticas públicas para la igualdad de oportunidades.

**Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión**

La Sub Gerencia de Desarrollo económico Productivo durante el año 2022 ha desarrollado diversas actividades las cuales se pasará a detallar.

- Se ha logrado el cumplimiento de Sello Municipal, en cuanto a la sensibilización y contención de Covid-19 en el Distrito de Samegua.
- Se ha logrado la concientización y emisión de licencias de funcionamiento, así como asesoramiento y apoyo en trámites de autorizaciones.
- Se ha logrado la actualización de Ordenanza Municipal 007-2016-CM/MDS, habiéndose plasmado en la nueva Ordenanza Municipal 007-2016-CM/MDS, que aprueba el procedimiento para sancionar con clausura inmediata a establecimientos que no cuentan con licencia de funcionamiento.
- Durante el año 2022 se ha entregado un total de 36 licencias de funcionamiento, entre licencias tipo A, B, C, en el distrito de Samegua.
- Durante el año 2022 se ha entregado un total de 85 autorizaciones para eventos y actividades, así como de uso de vía pública y otros, habiendo logrado un incremento en recaudación en Recursos Directamente recaudados.
- Se ha realizado operativos conjuntos e intervenciones a locales y otras entidades que no cuentan con licencia de funcionamiento.
- Se ha coordinado operativos con el Ministerio de Salud, en cuanto a salubridad e inocuidad alimentaria en el distrito.
- Se ha logrado la organización de organizaciones sociales de comerciantes de distrito.
- Se ha culminado con éxito la meta 06, del Plan de Incentivos; regulación de funcionamiento de mercados de abastos para prevenir y contener la Covid-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable en el distrito, así como se ha logrado después de más de 15 años la fumigación en dos ocasiones de las instalaciones del mercado de abastos del distrito de Samegua.

**DIFICULTADES EN EL PERIODO A RENDIR**

- No se cuenta con documentos de gestión actualizados, lo cual limita las funciones asignadas a esta Sub Gerencia, se debe actualizar los diferentes documentos de gestión para estar acorde a las normativas vigentes en cuanto a licencias y autorizaciones, así mismo se carece de normativa vigente en cuanto a control y manejo de mercado de abastos.
- Al contar con un mercado de abastos cuya construcción se ha dado hace más de 30 años, se ha tenido inconvenientes y constantes trabajos de mantenimiento de los servicios básico como se cuenta, generando incomodidad en los usuarios y consumidores del distrito.
- Al no contar con un Inspector nos hemos visto impedidos de realizar con mayor periodicidad, control y vigilancia sanitaria, en los centros de acopio del distrito, así como la verificación y control del comercio ambulatorio.
- La Sub Gerencia así mismo al contar con presupuesto asignado directamente al área, se ha visto impedida de realizar mayores mantenimientos y soporte al área, contando únicamente con presupuestos del plan de incentivos, el cual no cubre con todas las necesidades de control y supervisión en los centros de acopio, realizar vigilancia sanitaria y otras actividades propias de la Sub Gerencia.

## RECOMENDACIONES DE MEJORA

- Se sugiere actualizar a la brevedad posible los documentos de gestión y diferentes ordenanzas de manejo de misión de licencias, autorizaciones, reglamentos, los cuales no han sido actualizados hasta la fecha.
- Asignación de personal para verificación, inspección y cobro por diferentes servicios prestados por la municipalidad.
- Aprobación de presupuesto para realizar mantenimiento y contratación de personal para cuidado, control y vigilancia del mercado de abastos de Samegua.
- Proyección y emisión de ordenanza municipal para control de comercio ambulatorio y firma de acuerdo con feriantes del distrito de Samegua.

### 4.9.2 SUB GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

La Sub Gerencia de Servicios y Programas Sociales es la encargada de dirigir los Programas Sociales transferidos por el Gobierno Central. Las competencias y funciones Municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes Nacionales, Regionales y Locales de Desarrollo.

#### MISIÓN Y VISIÓN.

Otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza, pobreza extrema, en riesgo moral y de salud, así como a grupos vulnerables niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores, personas con discapacidad, madres gestantes y lactantes en situación de riesgo moral, abandono y víctimas de violencia familiar y política.

Coadyuvar a la disminución del índice de desnutrición y anemia en la población de nuestra Provincia.

#### OBJETIVO.

Garantizar seguridad alimentaria a todos los usuarios de nuestros programas, mediante una gestión y administración eficiente y eficaz de los mismos, promoviendo la participación de la sociedad civil en esta tarea de vital importancia en beneficio de nuestros hermanos en situación de pobreza, pobreza extrema, en riesgo moral y de salud.

#### PROGRAMAS

- ❖ **Los Programas Vaso de Leche (PVL) y Programa de Complementación Alimentaria (PCA),** Están enfocados a incrementar el Nivel de vida de la población de bajos recurso por medio de la asistencia y apoyo alimentario.
- ❖ **UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - ULE**  
Así mismo la subgerencia de Programas Sociales tiene a cargo la Unidad Local de Empadronamiento - ULE del distrito de samegua. La responsable de recibir e impulsar el trámite de solicitudes de Clasificación socioeconómica (CSE) de los hogares, ante la DOF, y recoger la información de los hogares solicitantes de acuerdo con los documentos técnicos - MIDIS, emitidos para el cumplimiento de tal fin, y de esta forma puedan acceder a los diversos Programas Sociales que brinda el Estado (JUNTOS, CONTIGO, PENSIÓN 65, SIS, BECA 18, entre otros).

### ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el año 2022 se ha podido tener evidencia del cumplimiento de los siguientes Programas.

- Programa vaso de leche, con observaciones por la contraloría, por desabastecimiento de los insumos durante un periodo.
- Omaped con observaciones por la contraloría, por incumplimiento de gasto presupuestario como indica la normativa.
- Programa Contigo, se logra tramitar afiliaciones para dicho programa y se cuenta con usuarios.
- Pensión 65 ha diciembre del año 2022 se cuenta con adultos mayores usuarios de pensión 65.
- Sisfoh, se logra cumplir con la meta indicada.
- CIAM, en el año 2022 se cuenta con un número reducido de participantes en el CIAM del distrito.

### LOGROS OBTENIDOS Y METAS ALCANZADAS

Se adjunta la Red matriz de logros y metas alcanzadas del año 2022. Anexo N° 01

#### Dificultades.

No se puede determinar las dificultades afrontadas durante el año 2022, por que no se encontró evidencias e informes que refieran a dichas dificultades. A diferencia del indicio de irregularidad encontrado durante el año 2021, 2022 del vaso de leche, OMAPED.

#### Panel Fotográfico

Fotos de saberes productivos.



#### 4.10 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

La Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, es el órgano de línea encargado de dirigir, programar y supervisar la ejecución de obras y los proyectos en sus fases de pre-inversión e inversión, que ejecute la Municipalidad.

#### 4.10.1 Sub Gerencia de Desarrollo Territorial

##### Actividades Realizadas

- Formular ejecutar y controlar el plan de desarrollo urbano o rural distrital, según corresponda, con sujeción al plan y a las normas municipales provinciales sobre la materia.
- Fiscalizar las habilitaciones urbanas, construcciones, remodelaciones o demolición de inmuebles y declaratorias de fábrica.
- Otorgar autorizaciones, derechos y licencias para las habilitaciones urbanas, construcción, remodelación o demolición de inmuebles y declaratorias de fábricas.
- Elaborar y mantener actualizado el catastro.
- Otorgamiento de Constancias de Posesión.
- Realizar trámites de saneamiento físico legal de predios urbanos asociaciones, posesiones informales.
- Realizar visitas inopinadas a Asociaciones de vivienda.
- Notificar a personas por infracciones de uso de vía pública de acuerdo al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).
- Hacer seguimiento administrativo sobre la delimitación territorial del Distrito de Samegua.
- Llevar los padrones de las adjudicaciones, titulaciones y de poseedores de lotes urbanos en los asentamientos humanos de la jurisdicción municipal de acuerdo a la legislación vigente.
- Prestar asistencia técnica a los pobladores de los Asentamientos Humanos, establecidos conforme a ley dentro de su jurisdicción, para el saneamiento y titulación correspondiente.

##### Logros Obtenidos y Metas Alcanzadas

Los logros obtenidos de la Sub Gerencia de Desarrollo Territorial, es de acuerdo a los ingresos captados por concepto de tasas (enero – diciembre 2022). Por lo que se adjunta el Anexo 01

##### Dificultades

- No contamos con movilidad (camioneta), para el traslado de personal para las inspecciones, trámites administrativos y/o coordinaciones con otras instituciones.
- No contamos con equipos topográfico para realizar levantamientos topográficos para el Saneamiento Físico Legal de posesiones informales.
- No contamos con adecuados equipos informáticos (computadoras, impresoras) para realizar un adecuado trabajo.
- No contamos con caja chica para los pagos por derecho a tramitación que se realizan ante la SUNARP, para las búsquedas catastrales y otros.

Panel Fotográfico



Oficina de la sub gerencia de desarrollo territorial



SUB GERENCIA DE  
PLANEAMIENTO Y CONTROL  
URBANO MDS  
INGRESOS CAPTADOS POR  
CONCEPTOS TASAS  
(ENERO A DICIEMBRE 2022)

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
05/01/2022	ALVARADO MACHEGO JUANA ISABEL	866	CERTIFICADO DE CATASTRO	79.12	1	0	79.12
07/01/2022	CLARA E.COAYLA RODRIGUEZ	866	CERTIFICADO DE CATASTRO	79.12	1	0	79.12
28/03/2022	DENNIS LEA CAIRE CROVACHO	866	CERTIFICADO DE CATASTRO	79.12	1	0	79.12
22/03/2022	DEÑTRAMDE PERALTA NILDA NINFA	866	CERTIFICADO DE CATASTRO	79.12	1	0	79.12
06/07/2022	ASOC.VIVIENDA EL MIRADOR DE LOS CERRILLOS SAMEGUA	866	CERTIFICADO DE CATASTRO	79.12	1	0	79.12
31/08/2022	OBANDO PEÑA JULIO CESAR	866	CERTIFICADO DE CATASTRO	79.12	1	0	79.12
10/10/2022	ASOC.VIVIENDA EL MIRADOR DE CERRILLOS SAMEGUA	867	CERTIFICADO DE CATASTRO	79.12	1	0	79.12
<b>TOTAL RECAUDADO</b>							<b>553.84</b>

**CERTIFICADO DE  
NUMERACIÓN**

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
21/04/2022	ORTEGA RODRIGUEZ MARTIN ANASTACIO	594	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	65.78	1	0	65.78
19/05/2022	AMPARO AVALOS COLANA	595	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	65.78	1	0	65.78
23/05/2022	SUEZ DEL CASTILLO LADY ISABEL	594	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	65.78	1	0	65.78
20/09/2022	SHIRLEYGIOVANNA ROSADO GUTIERREZ	594	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	65.78	1	0	65.78
28/10/2022	FLORES MAMANI SONIA	594	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	65.78	1	0	65.78
20/12/2022	BERROSPI MANSILLA HEVER	594	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	65.78	1	0	65.78
29/09/2022	ARMANDO ARMEGOL PECORAN LLAQUE	595	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	65.78	1	0	65.78
<b>TOTAL RECAUDADO</b>							<b>460.46</b>

**CERTIFICADO DE  
COMPATIBILIDAD DE USO**

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
15/09/2022	REVITEP S.A.C	628	CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO	120.52	1	0	120.52
03/11/2022	ALLCA CHOQUEHUANCA CELESTINA DANIELA	628	CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO	120.52	1	0	120.52
06/12/2022	I.E.P MARIA MONTESSORI	628	CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO	120.52	1	0	120.52
07/12/2022	BENEFICIENCIA PUBLICA .MOQUEGUA	628	CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO	120.52	1	0	120.52

<b>TOTAL RECAUDADO</b>	482.08
------------------------	--------

**VISACIÓN DE PLANOS**

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
27/01/2022	RAMOS YUJRA JULIAN ELIAS	239	VISACIÓN DE PLANOS TRAM.JUDICIAL	54.74	1	0	54.74
23/02/2022	ASOC.DE VIVIENDA PAMPA COLORADA II SECTOR CALALUNA	240	VISACIÓN DE PLANOS TRAM.JUDICIAL	54.74	1	0	54.74
11/03/2022	AGRIPINA AQUISE MAMANI DE AQUISE	293	VISACIÓN DE PLANOS TRAM.JUDICIAL	54.74	1	0	54.74
23/03/2022	ASOC.DE VICIENDA EL MIRADOR SANTA FE	587	VISACIÓN DE PLANOS TRAM.JUDICIAL	54.74	1	0	54.74
20/09/2022	SHIRLEY GIOVANNA ROSADO GUTIERREZ	239	VISACIÓN DE PLANOS TRAM.JUDICIAL	54.74	1	0	54.74
26/09/2022	ELENA LUISA MAMANI HUISA DE FERNANDEZ	239	VISACIÓN DE PLANOS TRAM.JUDICIAL	54.74	1	0	54.74
10/10/2022	MAMANI GUILLEN MANUEL	239	VISACIÓN DE PLANOS TRAM.JUDICIAL	54.74	1	0	54.74
17/11/2022	AQUISE MAMANI BERNARDO	239	VISACIÓN DE PLANOS TRAM.JUDICIAL	54.74	1	0	54.74
17/03/2022	BELTRAM DE PERALTA NILDA NINFA	239	VISACIÓN DE PLANOS TRAM.JUDICIAL	54.74	1	0	54.74
05/01/2022	MIGUEL QUISPE VENTURINO MIGUEL	239	VISACIÓN DE PLANOS TRAM.JUDICIAL	54.74	1	0	54.74
21/07/2022	TALA CALLA LUIS	239	VISACIÓN DE PLANOS TRAM.JUDICIAL	54.74	1	0	54.74

<b>TOTAL RECAUDADO</b>	602.14
------------------------	--------

**VISACIÓN DE PLANOS Y/O MEMORIA**

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
05/07/2022	APAZA VENTURA PEDRO	587	VISACIÓN DE PLANOS Y/O MEMORIA	60.72	1	0	60.72
20/07/2022	VILCA CORDOVA NORRY	239	VISACIÓN DE PLANOS Y/O MEMORIA	54.74	1	0	54.74

<b>TOTAL RECAUDADO</b>	115.46
------------------------	--------

**CERTIFICADO PARAMET.URBANIST Y EDIF**

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
25/02/2022	VICELA PAULA AMAEQUITA ROMERO	606	CERTIFICADO PARAMET.URBANIST Y EDIF	51.98	1	0	51.98
04/03/2022	RAUL ADOLFO QUISPE CHAMBILLA	606	CERTIFICADO PARAMET.URBANIST Y EDIF	51.98	1	0	51.98
28/02/2022	FELIX ALEXANDER PAQUERA QUISPE	606	CERTIFICADO PARAMET.URBANIST Y EDIF	51.98	1	0	51.98
25/04/2022	PARISACA TICONA NOHEMI KELLY	606	CERTIFICADO PARAMET.URBANIST Y EDIF	51.98	1	0	51.98
12/07/2022	WILSON MONTAÑEZ CONQUEHUANCA	606	CERTIFICADO PARAMET.URBANIST Y EDIF	51.98	1	0	51.98
07/07/2022	UMIRA FLORES JOSE DAVID	606	CERTIFICADO PARAMET.URBANIST Y EDIF	51.98	1	0	51.98
07/08/2022	TICONA PARI CRISTIAN	607	CERTIFICADO PARAMET.URBANIST Y EDIF	51.98	1	0	51.98
20/09/2022	ROSADO GUTIERREZ SHIRLEY GIOVANNA	608	CERTIFICADO PARAMET.URBANIST Y EDIF	51.98	1	0	51.98
21/09/2022	AQUISE MAMANI TEODORO	608	CERTIFICADO PARAMET.URBANIST Y EDIF	51.98	1	0	51.98

05/10/2022	MAMANI GARCIA CLAUDIO	606	CERTIFICADO PARAMET.URBANIST Y EDIF	51.98	1	0	51.98
<b>TOTAL RECAUDADO</b>							<b>519.8</b>

**AUTORIZACIÓN .TEMP  
.USO/VIA PUBLICA**

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
02/02/2022	NINA MAMANI SANDRA MARILY	905	AUTORIZACIÓN .TEMP .USO/VIA PUBLICA	44.62	1	0	44.62
01/02/2022	EDILBERTHO ELVIS LAZO PARI	905	AUTORIZACIÓN .TEMP .USO/VIA PUBLICA	44.62	1	0	44.62
<b>TOTAL RECAUDADO</b>							<b>89.24</b>

**ROTURA DE PAVIMENTO O  
VEREDA X DIA**

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
19/01/2022	ROSA ELENA VELASQUEZ TALA	835	ROTURA DE PAVIMENTO O VEREDA X DIA	114.51	1	0	114.54
21/01/2022	NATIVIDAD AYNA BENEGAS MAMANI	835	ROTURA DE PAVIMENTO O VEREDA X DIA	96.60	1	0	96.60
05/08/2022	NICOLAS MAMANI FERNANDEX	835	ROTURA DE PAVIMENTO O VEREDA X DIA	96.60	1	0	96.60
01/09/2022	CUTIMANGO CRUZ ROLANDO	835	ROTURA DE PAVIMENTO O VEREDA X DIA	96.60	1	0	96.60
<b>TOTAL RECAUDADO</b>							<b>404.34</b>

**AUTORIZACIÓN DE EXCAV.DE  
ZANJAS X DIA**

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
22/03/2022	ALEJANDRO QUILLA ACRA	834	AUTORIZACIÓN DE EXCAV.DE ZANJAS X DIA	114.54	1	0	114.54
<b>TOTAL RECAUDADO</b>							<b>114.54</b>

**AUTORIZACIÓN.TEMP.USO/VIA  
PUBLIC.**

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
11/03/2022	CHOQUE CACALLICA VIRGINIA	905	AUTORIZACIÓN.TEMP.USO/VIA PUBLIC.	44.62	2	0	89.24
24/03/2022	MAMANI NINA ELIFLOR	905	AUTORIZACIÓN.TEMP.USO/VIA PUBLIC.	44.62	2	0	89.24
08/04/2022	CARDENAS ALEJO ALEXANDER	905	AUTORIZACIÓN.TEMP.USO/VIA PUBLIC.	44.62	1	0	44.62
11/04/2022	ARANDA JUAREZ EDGARDO	905	AUTORIZACIÓN.TEMP.USO/VIA PUBLIC.	44.62	1	0	44.62
13/04/2022	SILVIA MARCA APAZA	905	AUTORIZACIÓN.TEMP.USO/VIA PUBLIC.	44.62	1	0	44.62
03/05/2022	DIANA JAQUELINE EYZAGUIRRE ESCALANTE	905	AUTORIZACIÓN.TEMP.USO/VIA PUBLIC.	44.62	2	0	89.24
17/06/2022	MARCA APAZA SILVIA	905	AUTORIZACIÓN.TEMP.USO/VIA PUBLIC.	44.62	1	0	44.62
04/08/2022	GOBIERNO REGIONAL	905	AUTORIZACIÓN.TEMP.USO/VIA PUBLIC.	44.62	3	0	133.86
31/08/2022	CONDORICCAHUANA ANA MARIA	905	AUTORIZACIÓN.TEMP.USO/VIA PUBLIC.	44.62	1	0	44.62
02/11/2022	AYNA SOSA ROSANA	905	AUTORIZACIÓN.TEMP.USO/VIA PUBLIC.	44.62	5	0	223.1

13/12/2022	LUIS FLORES JULISSA EVELYN	905	AUTORIZACIÓN TEMP.USO/VA PUBLIC.	44.62	2	0	89.24
<b>TOTAL RECAUDADO</b>							<b>937.02</b>

**AUTORIZACIÓN DE INSTA.DE  
POSTES**

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
22/06/2022	OROCOM SAC	742	AUTORIZACIÓN DE INSTA.DE POSTES	218.04	1	0	218.04
<b>TOTAL RECAUDADO</b>							<b>218.04</b>

**CERTIFICADO DE EXPANSION  
URBANA**

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
28/10/2022	ASOC.DE VIVIENDA NUEVA SAMEGUA	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
22/08/2022	ROMERO TURPO DIASMANI GUSTABO	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
30/06/2022	ROGER MAMANI ORTEGA	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
11/08/2022	AQUISE MAMANI ORTEGA	885	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
17/05/2022	CANAZA CUAYLA RAUL	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
03/05/2022	COAQUIRA ESCARCENA DELIA	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
03/05/2022	CCOPA HUARACHA EFRAIN	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
06/05/2022	YOVANA PATRICIA CATACORA PUMA	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
06/05/2022	YELI BACA MIRANDA	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
03/05/2022	ARDA APAZA ESTEBA ROSA LIDIA	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
01/04/2022	PAZ DAVILA JORGE EDGAR	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
11/02/2022	ASOC.VIVIENDA MIRADOR SANTA FE	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
18/02/2022	GERMAN WALTHER AYNA ADUVIRI	844	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
24/01/2022	TITO CUTIPA FLORES	884	CERTIFICADO DE EXPANSION URBANA	209.76	1	0	209.76
<b>TOTAL RECAUDADO</b>							<b>2936.64</b>

**AUTORIZACIÓN PARA  
EJEC/OBRAS Y/O A.Z.V.P**

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
20/12/2022	ASOC.MIRADOR DE CERRILLOS	752	AUTORIZACIÓN PARA EJEC/OBRAS Y/O A.Z.V.P	245.18	1	0	245.18
<b>TOTAL RECAUDADO</b>							<b>245.18</b>

INSPECCIÓN OCULAR A  
SOLICITUD

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
19/12/2022	ROMERO HUILCA REYNER	822	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD	46.92	1	0	46.92
19/12/2022	CAPIA CAPIA JHON EDUARDO	822	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD	46.92	1	0	46.92
19/12/2022	CONDORI QUEA MATEO	822	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD	46.92	1	0	46.92
19/12/2022	MARTIN MANUEL HERRERA BERMEJO	822	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD	46.92	1	0	46.92
19/12/2022	BENERDINO CCAHUANA SOLIS	822	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD	46.92	1	0	46.92
23/12/2022	VILCA CORDOVA ESTEBIN HERLI	822	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD	46.92	1	0	46.92
23/12/2022	PUMA COAYLA DALIA ROSARIO	822	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD	46.92	1	0	46.92
28/12/2022	FERNANDO ALFREDO SOMOCO CRUZ	822	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD	46.92	1	0	46.92
28/12/2022	SILVIA MANCHEGO ROSAANA FILOMENA	822	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD	46.92	1	0	46.92
28/12/2022	BASILO JESUS CAYA CASTILLO	822	INSPECCIÓN OCULAR A SOLICITUD	46.92	1	0	46.92
						<b>TOTAL RECAUDADO</b>	<b>469.20</b>

DERECHO A CONSTANCIA DE  
POSESIÓN

FECHA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	CONCEPTO DE PAGO	P.UNITARIO	CANT	DESCUENTO	SUBTOTAL
19/12/2022	ROMERO HUILCA REYNER	853	DERECHO A CONSTANCIA DE POSESIÓN	120.06	1	0	120.06
19/12/2022	CAPIA CAPIA JHON EDUARDO	853	DERECHO A CONSTANCIA DE POSESIÓN	120.06	1	0	120.06
19/12/2022	CONDORI QUEA MATEO	853	DERECHO A CONSTANCIA DE POSESIÓN	120.06	1	0	120.06
19/12/2022	MARTIN MANUEL HERRERA BERMEJO	853	DERECHO A CONSTANCIA DE POSESIÓN	120.06	1	0	120.06
19/12/2022	BENERDINO CCAHUANA SOLIS	853	DERECHO A CONSTANCIA DE POSESIÓN	120.06	1	0	120.06
23/12/2022	VILCA CORDOVA ESTEBIN HERLI	853	DERECHO A CONSTANCIA DE POSESIÓN	120.06	1	0	120.06
23/12/2022	PUMA COAYLA DALIA ROSARIO	853	DERECHO A CONSTANCIA DE POSESIÓN	120.96	1	0	120.06
28/12/2022	FERNANDO ALFREDO SOMOCO CRUZ	853	DERECHO A CONSTANCIA DE POSESIÓN	120.96	1	0	120.06
28/12/2022	SILVIA MANCHEGO ROSAANA FILOMENA	853	DERECHO A CONSTANCIA DE POSESIÓN	120.96	1	0	120.06
28/12/2022	BASILO JESUS CAYA CASTILLO	853	DERECHO A CONSTANCIA DE POSESIÓN	120.96	1	0	120.06
						<b>TOTAL RECAUDADO</b>	<b>1200.60</b>

#### 4.10.2 Sub Gerencia de Infraestructura

La Subgerencia de Infraestructura es la unidad orgánica responsable de la ejecución y ntról de todos los proyectos de inversión pública de infraestructura que requiera el istricto. Depende de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

Son funciones de la Subgerencia de Infraestructura:

- Supervisar y ejecutar las obras, bajo la modalidad de administración directa y en la modalidad de contrato.
- Autorizar y fiscalizar la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados que afecten o utilicen la vía pública o zonas aéreas, así como sus modificaciones; previo cumplimiento de las normas sobre impacto ambiental.
- Otorgar certificados de conformidad de obra, informando a la subgerencia de desarrollo territorial para la actualización catastral.
- Elaborar, proponer y ejecutar el Plan Operativo, correspondiente a la Subgerencia, disponiendo eficazmente de los recursos económicos, materiales y equipos asignados.
- Elaborar normas y directivas para la programación y ejecución de las Obras municipales.
- Formular las bases técnicas y administrativas para la contratación de obras de acuerdo a la modalidad: Licitación Pública, Concurso Público de Precios o Adjudicación Directa.
- Intervenir en los procesos del otorgamiento de la Buena Pro para la ejecución de obras, de conformidad a las normas vigentes.
- Actúa como Unidad Ejecutora con capacidad legal para contratar y ejecutar de acuerdo a la normatividad presupuestal.
- Coordinar con los residentes, asistentes técnicos, administrativos y personal de obras.
- Inspeccionar directa e indirectamente la ejecución de las obras públicas adjudicadas, velando por el cumplimiento de los cronogramas para el desarrollo de cada proyecto a cargo de la empresa contratista, su puesta en marcha, operación y control del proyecto aprobado.
- Velar por el cumplimiento de la ejecución de obras a través de informes de avance físico-financiero referente a reducciones y ampliaciones; acta de entrega de terrenos y de obras, sujetos al Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.
- Velar por el cumplimiento de las normas del registro nacional de edificaciones y el reglamento distrital respectivo, en resguardo de la seguridad vecinal.
- Revisar y procesar liquidaciones técnico -financieras de obras por contrat adjuntando los documentos correspondientes (memoria descriptiva planos de replanteo, controles de calidad, etc.)
- Elaborar la pre-liquidación (o Informe final) de culminación de la obra y el Acta de Recepción.
- Coordinar la recepción y transferencia de la obra.
- Emitir actos administrativos enel ámbito de su competencia.
- Las demás que le asigne el/la Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

#### Logros y Acciones Realizadas

##### NOMBRE DE PROYECTO:

“REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) CALLE ANTIGUA DE SAMEGUA DE LA JUNTA VECINAL SAMEGUA DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA”

- **COSTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:**

PRESUPUESTO COSTO DIRECTO S/.		2,425,148.34
GASTOS GENERALES DIRECCION TECNICA	12.00%	291,017.80
DIRECC. TECNICA DE EJECUCION GERENCIA INVERSIONES	1.00%	24,251.48
GASTOS DE INSPECCION DE OBRAS	4.00%	97,005.93
GASTOS DE LIQUIDACION	1.50%	36,377.23
GASTOS DE SEGURIDAD	1.50%	36,377.23
GASTOS DE GESTION DE PROYECTOS Y ADMINISTRATIVOS	5.00%	121,257.42
GASTOS DE ELABORACION Y EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO	1.61%	39,060.96
<b>TOTAL PRESUPUESTO S/.</b>		<b>3,070,496.39</b>

Tabla 1: Presupuesto de obra. Fuente: Expediente técnico

- **NÚMERO DE BENEFICIARIOS:**

Con la realización de la ejecución del proyecto en la junta vecinal Samegua se beneficiará de gran manera todos los pobladores de dicho sector. *Fuente: Expediente técnico*

- **OBJETIVO DEL PROYECTO:****Objetivo general**

El objetivo Central del proyecto es el: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE ANTIGUA SAMEGUA." *Fuente: Expediente técnico*

**Objetivo específico**

Mejorar las condiciones para el tránsito vehicular y peatonal de la calle antigua Samegua y junta vecinal Samegua. *Fuente: Expediente técnico*

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto contempla el mejoramiento de toda la calle antigua Samegua, mediante la demolición del pavimento asfáltico dañado y demolición de berma y sardinel desde las prog. 1+170 hasta la prog. 2+210m. y desde la prog. 0+000 hasta la prog. 0+076m. Para posteriormente reponer la carpeta asfáltica con pavimento (asfalto en caliente) de 5cm de espesor en un área de 7,677.19 m<sup>2</sup>, mejoramiento de la Berma con Adoquín de concreto e=0.20x0.10x0.08 color gris/rojo, mejoramiento de sardinel entre la vía y berma con un concreto f'c=175 kg/cm<sup>2</sup>, sardinel en las jardineras con un concreto f'c=175 kg/cm<sup>2</sup>, resane de las veredas, pintado de sardinel, señalización de la vía, mejoramiento de drenaje pluvial, mejoramiento de rampas vehiculares.

En la prog. 0+000 hasta la prog. 1+170 m, prog. 0+000 hasta la prog. 0+124, prog. 0+000 hasta la prog. 0+115m, se proyecta un bacheo en las zonas del pavimento dañado y posteriormente un recapeo con carpeta asfáltica e=1.5 cm en un área de 10,434.37 m<sup>2</sup>, resane de las veredas y sardinel existente con concreto f'c= 175 kg/cm<sup>2</sup>, tratamiento de las bermas dañadas, reposición de bancas, reposición de grass, pintado de sardineles y señalización respectiva.

- Instalación de señalización y seguridad vial.
- Mitigación ambiental durante la ejecución del proyecto
- Plan de monitoreo arqueológico.

Fuente: Expediente técnico

## - COMPONENTES DEL PROYECTO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

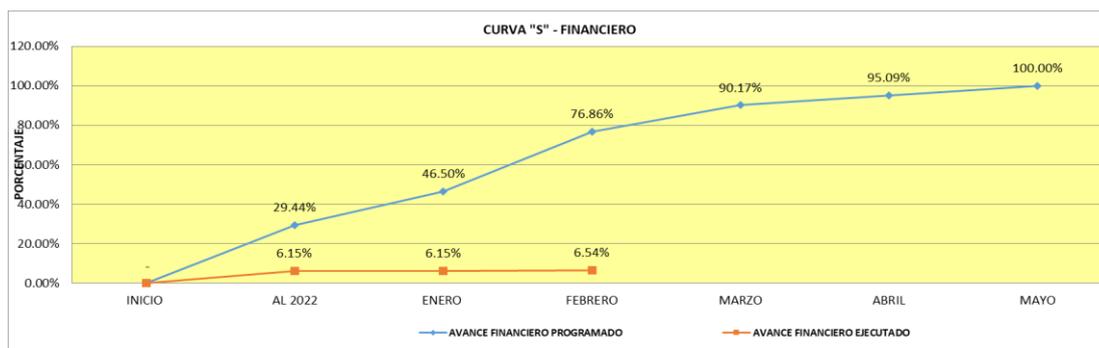
ÍTEM	DESCRIPCIÓN
01.00	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES Y SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA
02.00	MEJORAMIENTO DE VÍA (PAVIMENTACIÓN)
	PAVIMENTO ASFALTICO
	BACHEO
	RECAPEO
03.00	MEJORAMIENTO DE BERMAS DE ADOQUÍN DE CONCRETO
04.00	MEJORAMIENTO DE VEREDAS (RESANE)
05.00	SARDINELES
06.00	TRATAMIENTO DE ÁREAS VERDES
07.00	MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL
08.00	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL
09.00	EQUIPAMIENTO URBANO
10.00	INSTALACIONES DOMICILIARIAS
11.00	TRATAMIENTO DE BERMAS
12.00	MITIGACIÓN AMBIENTAL
13.00	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO

Fuente: Expediente técnico

## - EJECUCION FINANCIERA

## B. RESUMEN DE AVANCE FINANCIERO

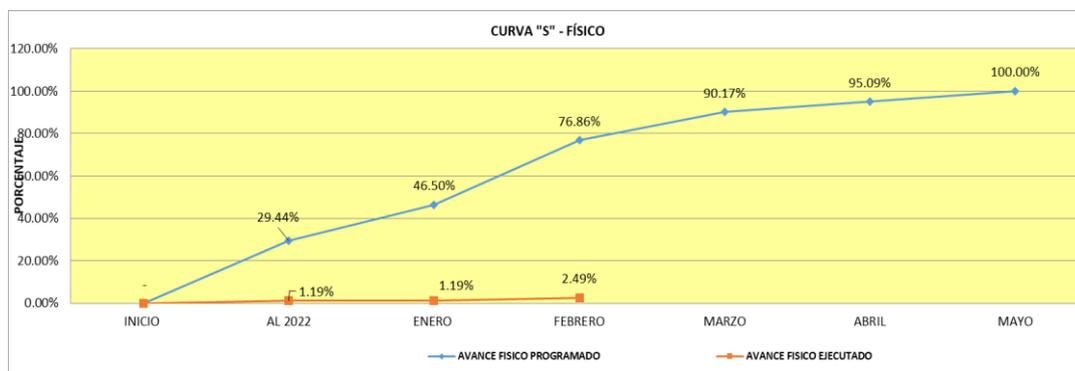
MES	VALORIZACIÓN PROGRAMADA				VALORIZACIÓN EJECUTADA				VARIACION %
	DEL MES		ACUMULADA		DEL MES		ACUMULADA		
	MONTO	DEL MES (%)	MONTO	ACUMULADO	MONTO	DEL MES (%)	MONTO	ACUMULADO	
AL 2022	903,903.07	29.44%	903,903.07	29.44%	188,952.76	6.15%	188,952.76	6.15%	
Ene-23	523,881.87	17.06%	1,427,784.94	46.50%	0.00	0.00%	188,952.76	6.15%	
Feb-23	932,184.86	30.36%	2,359,969.80	76.86%	11,940.53	0.39%	200,893.29	6.54%	
Mar-23	408,554.20	13.31%	2,768,524.00	90.17%					
Abr-23	150,978.15	4.92%	2,919,502.15	95.08%					
May-23	150,994.24	4.92%	3,070,496.39	100.00%					
	<b>3,070,496.39</b>	<b>100.00%</b>	<b>3,070,496.39</b>	<b>100.00%</b>	<b>11,940.53</b>	<b>0.39%</b>	<b>200,893.29</b>	<b>6.54%</b>	



**EJECUCIÓN FÍSICA**

**A. RESUMEN DE AVANCE FÍSICO**

MES	VALORIZACIÓN PROGRAMADA				VALORIZACIÓN EJECUTADA				VARIACIÓN %
	DEL MES		ACUMULADA		DEL MES		ACUMULADA		
	MONTO	DEL MES (%)	MONTO	ACUMULADO	MONTO	DEL MES (%)	MONTO	ACUMULADO	
AL 2022	713,927.08	29.44%	713,927.08	29.44%	28,760.01	1.19%	28,760.01	1.19%	
Ene-23	413,776.06	17.06%	1,127,703.14	46.50%	0.00	0.00%	28,760.01	1.19%	
Feb-23	736,264.80	30.36%	1,863,967.94	76.86%	31,584.12	1.30%	60,344.13	2.49%	
Mar-23	322,687.15	13.31%	2,186,655.09	90.17%					
Abr-23	119,246.62	4.92%	2,305,901.71	95.08%					
May-23	119,246.62	4.92%	2,425,148.33	100.00%					
	<b>2,425,148.33</b>	<b>100.00%</b>	<b>2,425,148.33</b>	<b>100.00%</b>	<b>31,584.12</b>	<b>1.30%</b>	<b>60,344.13</b>	<b>2.49%</b>	



**Logros Obtenidos y Alcanzados**

Los logros de la IOARR son los siguientes:

- OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES - SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA (CONCLUIDO).
- MEJORAMIENTO DE VÍA (PAVIMENTACIÓN) (EN EJECUCIÓN).

**Dificultades**

- Inclusión al PMI y Certificaciones Presupuestales.
- Demora y falta de atención a los requerimientos por parte del área de Logística.
- Deficiente oferta en áreas para alquiler para almacén y oficinas de residencia.

- Los Valores Referenciales con los que cotiza la oficina de Logística en la mayoría de los casos aumenta en más del 10% del que se consideró en el Expediente Técnico Aprobado, pese a que el Expediente Técnico no cuenta con más de 06 meses que fue aprobado.

**Panel Fotográfico****Antes**

Fig.1: Fallas estructurales en el pavimento existente



Fig.2: Inicio tramo 2



Fig.3: Material de demolición en bermas



Fig.4: Material de demolición en bermas y calzada

Durante

	
Fig.1: Corte y carguío de pavimento y base existente.	Fig.2: Corte de Calzada y berma, área libre de material.
	
Fig.3: Calicatas para instalaciones existentes.	Fig.4: Mano de obra en la obra.

**DATOS GENERALES**

NOMBRE DEL IOARR :

“CONSTRUCCION DE CALZADA, SEÑALES DE TRAFICO, MURO DE CONTENCIÓN Y VEREDA;  
 ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JUNTA VECINAL UNIDAD Y DESARROLLO POR  
 SAMEGUA, (UDEPS) DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO,  
 DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”.

**CUI** : 2556244  
**RESOLUCION DE APROBACION** : Resolución de Alcaldía N°312-2022- A/MDS  
**MODALIDAD DE EJECUCION** : Administración Presupuestaria Directa  
**EJECUTOR** : Municipalidad Distrital de Samegua  
**PRESUPUESTO** : S/. 3'192,415.41  
**PLAZO DE EJECUCION** : 150 días calendarios  
**RESIDENTE DE IOARR** : Ing. Antonio Carlos Calahuille Carbajal  
 (14/11/2022 al 31/12/2022)

**INSPECTOR DE OBRA** : Ing. Karen Delgado Corasí  
(01/12/2022 al 31/12/2022)

**PERSONAL VENEFIARIO** : PERSONAL OBRERO 13 UND  
PERSONAL TECNICO 04 UND

#### UBICACIÓN

**Región** : Moquegua  
**Provincia** : Mariscal Nieto  
**Distrito** : Samegua  
**Sector** : Junta Vecinal Unidad y Desarrollo por  
Samegua (UDEPS)

#### ANTECEDENTES

Actualmente la municipalidad distrital de Samegua, en su política de brindar a la población un adecuado servicio de movilidad urbana dentro de jurisdicción, es que se propicia la presente intervención que correspondiente a las vías urbanas de la Junta Vecinal Unidad y Desarrollo por Samegua (UDEPS).

El distrito peruano de Samegua se encuentra en la Provincia de Mariscal Nieto en el Departamento de Moquegua, bajo la administración del Gobierno Regional de Moquegua, Perú. Tiene una morfología muy variada que se encuentra entre los 1558 msnm. El sector beneficiado con el proyecto es la JUNTA VECINAL DE UNIDAD Y DESARROLLO POR SAMEGUA (UDEPS), actualmente tiene agua potable adecuada y desagüe.

Las únicas intervenciones que se realizaron en las calles y pasajes al ser de trocha carrozable, fueron mantenimientos, como limpieza, pintados y algunos resanes, etc. Sin embargo, los fenómenos naturales siempre logran ocasionar daños a la vía, ocasionando que la población no pueda transitar adecuadamente por las calles y vías del sector.

Por lo que la municipalidad ha visto por conveniente la elaboración de un proyecto que pueda mejorar las condiciones de transitabilidad en las calles: CALLE PERU, PASAJE MANCORA, PASAJE LAS ESTRELLAS, CALLE 8 DE NOVIEMBRE, PASAJE C Y PASAJE D, PASAJE KOYA, PASAJE INKA ROCA, CALLE ATAHUALPA, CALLE LOS ANGELES Y PASAJE ILO, es así que la municipalidad Distrital de Samegua viene elaborando un proyecto para mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal.

#### JUSTIFICACION

La población del sector de la JUNTA VECINAL DE UNIDAD Y DESARROLLO POR SAMEGUA (UDEPS) ha sido relegada por mucho tiempo, por eso es necesario mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal de las calles, para que las personas mejoren su nivel de vida. sierra de a

El proyecto contempla el pavimentado de las calles JUNTA VECINAL DE UNIDAD Y DESARROLLO POR SAMEGUA (UDEPS) de Samegua, actualmente las calles no tienen ningún tipo de mejoras, siendo esta de trocha carrozable y dañado por las lluvias y huaycos ocurridos en el sector, las vías requieren de un pavimento flexible o rígido según las condiciones de la vía.

**OBJETIVOS****OBJETIVO GENERAL**

El objetivo Central del proyecto es la: "CONSTRUCCION DE CALZADA, SEÑALES DE TRÁFICO, MURO DE CONTENCION Y VEREDA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) JUNTA VECINAL UNIDAD Y DESARROLLO POR SAMEGUA (UDEPS) DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA."

**OBJETIVO ESPECIFICO**

Como objetivo específico tenemos: Mejorar las condiciones para el tránsito vehicular y peatonal de la JUNTA VECINAL UNIDAD Y DESARROLLO POR SAMEGUA (UDEPS).

**DESCRIPCION TECNICA DEL PROYECTO**

El proyecto "CONSTRUCCION DE CALZADA, SEÑALES DE TRÁFICO, MURO DE CONTENCION Y VEREDA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) JUNTA VECINAL UNIDAD Y DESARROLLO POR SAMEGUA (UDEPS) DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA." consiste en:

- El proyecto contempla el pavimentado de las calles: Pasaje las Estrellas, Pasaje Perú, Calle Máncora, Pasaje Koya, Pasaje inca roca, Calle Atahualpa, Calle los ángeles, Calle Micaela bastidas, Calle 8 de noviembre, Pasaje d, Pasaje c, Calle Tahuantinsuyo, Pasaje Ilo, la pavimentación será con carpeta asfáltica con pavimento (asfalto en caliente) de 5cm de espesor y pavimento rígido de concreto  $f'c=280$  kg/cm<sup>2</sup> de 15 cm de espesor con acero de refuerzo, construcción y resane de las veredas, construcción de muro de contención de concreto armado  $f'c=210$  kg/cm<sup>2</sup>, señalización de la vía, mejoramiento de drenaje pluvial, mejoramiento de rampas vehiculares.
- Instalación de señalización y seguridad vial.
- Mitigación ambiental durante la ejecución del proyecto
- Plan de monitoreo arqueológico.
- Plan de prevención y control COVID-19.

**INTERVENCION POR CALLES ES:****PASAJE LAS ESTRELLAS**

- ✓ Se proyecta la calzada de la vía con pavimento rígido de concreto  $f'c=280$  kg/cm<sup>2</sup>.
- ✓ Construcción de veredas a ambos lados de la vía.
- ✓ Construcción de drenaje pluvial.
- ✓ Señalización vial.

**PASAJE PERU**

- ✓ Se proyecta la calzada de la vía con pavimento rígido de concreto  $f'c=280$  kg/cm<sup>2</sup>.
- ✓ Construcción de veredas a ambos lados de la vía.
- ✓ Construcción de drenaje pluvial.
- ✓ Señalización vial.

**CALLE MANCORA**

- ✓ Se proyecta la calzada de la vía con pavimento rígido de concreto  $f'c=280$  kg/cm<sup>2</sup>.
- ✓ Construcción de veredas.
- ✓ Construcción de muro de contención (límite de junta vecinal).
- ✓ Construcción de drenaje pluvial.
- ✓ Señalización vial.

**PASAJE KOYA**

- ✓ Se proyecta la pavimentación con carpeta asfáltica con pavimento flexible (asfalto en caliente) de 5cm de espesor.
- ✓ Señalización vial.  
PASAJE INKA ROCA
- ✓ Se proyecta la calzada de la vía con pavimento rígido de concreto  $f'c=280$  kg/cm<sup>2</sup>.
- ✓ Señalización vial.  
CALLE ATAHUALPA
- ✓ Se proyecta la calzada de la vía con pavimento rígido de concreto  $f'c=280$  kg/cm<sup>2</sup>
- ✓ Construcción de veredas a ambos lados de la vía.
- ✓ Señalización vial.  
CALLE LOS ANGELES
- ✓ Se proyecta la pavimentación con carpeta asfáltica con pavimento flexible (asfalto en caliente) de 5cm de espesor.
- ✓ Señalización vial.  
CALLE LOS MICAELA BASTIDAS
- ✓ Se proyecta la pavimentación con carpeta asfáltica con pavimento flexible (asfalto en caliente) de 5cm de espesor.
- ✓ Construcción de veredas a un lado de la vía.
- ✓ Señalización vial.  
CALLE 8 DE NOVIEMBRE TRAMO I
- ✓ Se proyecta la pavimentación con carpeta asfáltica con pavimento flexible (asfalto en caliente) de 5cm de espesor.
- ✓ Señalización vial.  
CALLE 8 DE NOVIEMBRE TRAMO II
- ✓ Se proyecta la pavimentación con carpeta asfáltica con pavimento flexible (asfalto en caliente) de 5cm de espesor.
- ✓ Señalización vial.  
PASAJE D
- ✓ Se proyecta la pavimentación con carpeta asfáltica con pavimento flexible (asfalto en caliente) de 5cm de espesor.
- ✓ Señalización vial.  
PASAJE C
- ✓ Se proyecta la pavimentación con carpeta asfáltica con pavimento flexible (asfalto en caliente) de 5cm de espesor.
- ✓ Señalización vial.  
CALLE TAHUANTINSUYO
- ✓ Se proyecta la pavimentación con carpeta asfáltica con pavimento flexible (asfalto en caliente) de 5cm de espesor.
- ✓ Señalización vial.
- ✓ Construcción de muro de sostenimiento.  
PASAJE ILO
- ✓ Se proyecta la calzada de la vía con pavimento rígido de concreto  $f'c=280$  kg/cm<sup>2</sup>.

**COMPONENTES DEL PROYECTO**

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT/META	PARCIAL (S/.)
01.00	<b>OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES Y SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA</b>	glb	1.00	258,310.39
02.00	<b>MEJORAMIENTO DE VIAS (PAVIMENTACION)</b>	m2	4,761.77	1,166,804.84
	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m3	3,174.53	108,043.70
	PAVIMENTO RIGIDO	m3	262.27	467,885.22
	PAVIMENTO FLEXIBLE	m2	2,960.65	522,464.22
	OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL	m2	114.75	66,561.70
	CONTROL DE CALIDAD CALZADA	glb	1.00	1,850.00
03.00	<b>SEÑALIZACION</b>	ml	2,095.05	17,609.30
04.00	<b>CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION</b>	ml	114.75	507,500.90
05.00	<b>CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE CONCRETO</b>	m2	1,419.36	505,322.74
06.00	<b>RAMPAS</b>	m2	67.20	9,154.16
07.00	<b>MITIGACION IMPACTO AMBIENTAL</b>	glb	1.00	30,000.00
08.00	<b>PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO</b>	glb	1.00	30,310.00

**ANTECEDENTES DEL INICIO DE OBRA**

- Con resolución de Alcaldía N 312-2022-A/MDS, de fecha 04 de noviembre del 2022, se aprueba el Expediente Técnico IOARR denominado “CONSTRUCCION DE CALZADA, SEÑALES DE TRAFICO, MURO DE CONTENCION Y VEREDA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JUNTA VECINAL UNIDAD Y DESARROLLO POR SAMEGUA (UDEPS) DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA”.
- Con MEMORANDUM N° 060- 2022-JSVO- SGI-GDTI- GM/MDS, de fecha 14 de noviembre del 2022, se designa al Ing. Antonio Carlos Calahulle Carbajal como responsable a cargo del IOARR denominado “CONSTRUCCION DE CALZADA, SEÑALES DE TRAFICO, MURO DE CONTENCION Y VEREDA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JUNTA VECINAL UNIDAD Y DESARROLLO POR SAMEGUA (UDEPS) DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA”. Con código único de inversiones 2556244.
- Con INFORME N°0375-2022-MDS-OGPP/SMCV, de fecha 16 de Noviembre del 2022, Sheyla Choquehuayta Vilca, Gerente de Planeamiento y Presupuesto – MDS, remite a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la aprobación de apertura de meta presupuestal para el IOARR denominado: “CONSTRUCCION DE CALZADA, SEÑALES DE TRAFICO, MURO DE CONTENCION Y VEREDA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JUNTA VECINAL UNIDAD Y DESARROLLO POR SAMEGUA (UDEPS) DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA”.
- Con INFORME N°30-2022-ACCC-IOARR-UDEPS-SGI-GDTI/MDS, de fecha 28 de Noviembre del 2022, el Ing. Antonio Carlos Calahulle Carabajal, responsable del IOARR, remite a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano- MDS el informe de levantamiento de observaciones del informe de compatibilidad para el IOARR denominado: “CONSTRUCCION DE CALZADA, SEÑALES DE TRAFICO, MURO DE CONTENCION Y VEREDA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JUNTA VECINAL UNIDAD Y DESARROLLO POR SAMEGUA (UDEPS) DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA”. Para su evaluación técnica y

de ser el caso su aprobación respectiva, por lo que solicito evaluación y la aprobación de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras

- Con MEMORANDUM N° 040-2022- FRMP-OSLO-MDS, de fecha 30 de noviembre del 2022 se designa como inspector de obra a la Ing. Karen Delgado Corasí del IOARR denominado "CONSTRUCCION DE CALZADA, SEÑALES DE TRAFICO, MURO DE CONTENCIÓN Y VEREDA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JUNTA VECINAL UNIDAD Y DESARROLLO POR SAMEGUA (UDEPS) DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA".
- Con fecha 01 de diciembre del 2022, se suscribe el Acta de Inicio de Obra del IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE CALZADA, SEÑALES DE TRAFICO, MURO DE CONTENCIÓN Y VEREDA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JUNTA VECINAL UNIDAD Y DESARROLLO POR SAMEGUA (UDEPS) DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"

#### EVALUACION FISICA Y FINANCIERA DEL IOARR

La evaluación Física y Financiera esta hasta el 31 de diciembre del 2022.

EVALUACIÓN	RESUMEN DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO			
	AVANCE FISICO CD		AVANCE FINANCIERO	
	%	VALORIZADO	%	VALORIZADO
AVANCE DEL MES ANTERIOR (ACUMULADO)	0.00%	0.00	0.00%	0.00
MES	DICIEMBRE - 2022		DICIEMBRE - 2022	
AVANCE	2.08%	52,575.23	5.14%	164,027.15
ACUMULADO A LA FECHA	2.08%	52,575.23	5.14%	164,027.15
SALDO	97.92%	2,472,437.10	94.86%	3,028,388.26
TOTAL ASIGNADO		2,525,012.33		3,192,415.41

**METAS DEL PROYECTO**

A continuación, se muestra las metas a lograr con la ejecución del proyecto, siendo la intervención en las calles

INTERVENCIÓN EN LA JUNTA VECINAL UNIDAD Y DESARROLLO POR SAMEGUA (UDEPS)	TIPO DE PAVIMENTO	VEREDAS	
		EXISTENTE	PROYECTADO
PASAJE LAS ESTRELLAS	PAVIMENTO RIGIDO	Sin Veredas	Construir veredas a ambos lados
PASAJE PERU	PAVIMENTO RIGIDO	Sin Veredas	Construir veredas a ambos lados
CALLE MANCORA	PAVIMENTO RIGIDO	Sin Veredas	Construir veredas a ambos lados
PASAJE KOYA	PAVIMENTO FLEXIBLE	Tiene veredas	Resane de Veredas
PASAJE INKA ROCA	PAVIMENTO RIGIDO	Tiene veredas	Resane de Veredas
CALLE ATAHUALPA	PAVIMENTO RIGIDO	Sin Veredas	Construir veredas a ambos lados
CALLE LOS ANGELES	PAVIMENTO FLEXIBLE	Tiene veredas	Resane de Veredas
CALLE MICAELA BASTIDAS	PAVIMENTO FLEXIBLE	Tiene veredas	Resane de Veredas
CALLE 8 DE NOVIEMBRE TRAMO I	PAVIMENTO FLEXIBLE	Tiene veredas	Resane de Veredas
CALLE 8 DE NOVIEMBRE TRAMO II	PAVIMENTO FLEXIBLE	Tiene veredas lado derecho	Construir veredas un lado de la via
PASAJE D	PAVIMENTO FLEXIBLE	Tiene veredas	Resane de Veredas
PASAJE C	PAVIMENTO FLEXIBLE	Tiene veredas	Resane de Veredas
CALLE TAHUANTINSUYO	PAVIMENTO FLEXIBLE	Tiene veredas	Resane de Veredas
PASAJE ILO	PAVIMENTO RIGIDO	Sin Veredas	Solo pavimento rigido

**LOGROS OBTENIDOS Y METAS ALCANZADAS A DICIEMBRE DEL 2022**

Item	PARTIDAS	PROYECTO		Avance Actual		
		Und.	Costo Parcial (S/.)	Metrado	Monto valorizado	%
<b>01.00.00</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES SEGURIDAD Y SALUD</b>					
<b>01.01.00</b>	<b>TRABAJOS PROVISIONALES</b>		<b>57,885.11</b>			
01.01.01	OFICINA DE RESIDENCIA Y SUPERVISION DE OBRA	m2	3765.60	15.23	2,389.59	63.46%
01.01.02	ALMACEN DE OBRA	m2	2852.64	18.77	2,231.00	78.21%
01.01.03	CONTROL DE ALMACEN DE OBRA	mes	15336.00	0.52	1,594.94	10.40%
01.01.04	GUARDIANA DE OBRA	mes	15336.00	0.52	1,594.94	10.40%
01.01.05	COMEDOR, VESTUARIO Y CASETA DE GUARDIANA	m2	5591.25	19.54	2,427.85	43.42%
01.01.06	INSTALACION PROVISIONAL DE SERVICIOS HIGIENICOS	m2	753.90	4.00	502.60	66.67%

01.01.07	CERCO PROVISIONAL DE CAMPAMENTO DE OBRA	m	7872.00	48.47	953.89	12.12%
01.01.08	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA DE 3.60 x 2.40 m	und	2571.57	3.00	2,571.57	100.00%
01.01.09	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PISO CONSTRUCCION PROVISIONAL	m2	511.16	-	-	0.00%
01.01.10	CONCRETO f'c=140 kg/cm2 EN PISO CONSTRUCCION PROVISIONAL	m3	3294.99	-	-	0.00%
<b>01.02.00</b>	<b>INSTALACIONES PROVISIONALES</b>		<b>34,864.60</b>			
01.02.01	INSTALACION SANITARIAS PROVISIONALES P/OBRA	und	4442.04	2.00	4,442.04	100.00%
01.02.02	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE P/OBRA	mes	500.00	0.52	52.00	10.40%
01.02.03	INSTALACION ENERGIA ELECTRICA P/OBRA.	und	27922.56	4.00	9,307.52	33.33%
01.02.04	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA P/OBRA	mes	2000.00	0.52	208.00	10.40%
<b>01.03.00</b>	<b>MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION</b>		<b>46,950.00</b>			
01.03.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	mes	46950.00	0.52	4,882.80	10.40%
<b>01.04.00</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA</b>		<b>33,812.98</b>			
01.04.01	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	3500.00	1.00	3,500.00	100.00%
01.04.02	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)	jgo	13725.00	13.00	5,947.50	43.33%
01.04.03	EXAMENES MEDICO PRE-OCUPACIONALES	und	3600.00	16.00	1,920.00	53.33%
01.04.04	ATENCION DE PRIMEROS AUXILIOS	jgo	1337.98	1.00	668.99	50.00%
01.04.05	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1900.00	1.00	1,900.00	100.00%
01.04.06	CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	3500.00	0.50	1,750.00	50.00%
01.04.07	CONTINGENCIAS PARA EMERGENCIA	mes	6250.00	0.52	650.00	10.40%
<b>01.05.00</b>	<b>PLAN DE PREVENCION Y CONTROL COVID-19</b>		<b>28,000.00</b>			
01.05.01	PLAN DE PREVENCION Y CONTROL COVID-19	glb	28000.00	0.11	3,080.00	11.00%



01.01.01 OFICINA DE RESIDENCIA Y SUPERVISION DE OBRA  
SECTOR: COMITÉ 12 - UDEPS



01.01.02 ALMACEN DE OBRA  
SECTOR: COMITÉ 12 - UDEPS



01.01.05 COMEDOR, VESTUARIO Y CASETA DE GUARDIANIA  
SECTOR: COMITÉ 12 - UDEPS



01.01.08 CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.60 X 2.40M  
SECTOR: COMITÉ 12 - UDEPS



01.03.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS  
SECTOR: COMITÉ 12 - UDEPS



01.04.05 SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD  
SECTOR: COMITÉ 12 - UDEPS



01.04.06 CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
SECTOR: COMITÉ 12 - UDEPS

- **Nombre del Proyecto:** IOARR: "Adquisición de Cargador Frontal, Camión Cisterna y Camioneta; Reparación de Volquete en el (la) Unidad Operativa del Servicio de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad Distrital de Samegua, Distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua"
- **Costo del Expediente Técnico:** S/. 2'610,068.88 soles
- **Número de Beneficiarios:** 0
- **Objetivo del Proyecto:** El objetivo Central del proyecto es reponer los activos de la unidad Operativa de Servicios de Equipo Mecánico (UOSME) para optimizar su funcionamiento y prestación de los servicios hacia la población.
- **Descripción del Proyecto:** La Municipalidad Distrital de Samegua a través de la sub Gerencia de Estudios, solicita una evaluación del estado actual de las unidades que cuenta la Unidad Operativa de Servicios de Equipo Mecánico (UOSME) la cual como resultado del análisis previo se queda en cuestión que todos estos equipos han cumplido con la vida útil de operatividad siendo aun estando funcionado pero con deficiencias tanto en su operatividad como las fallas que presentan por desgaste y se opta en priorizar la elaboración de la IOARR de "ADQUISICION DE CARGADOR FRONTAL, CAMIÓN CISTERNA Y CAMIONETA; REPARACION DE VOLQUETE; EN EL(LA) UNIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", los cuales cubrirán la brecha de la demanda existen de estos activos para el funcionamiento de la Municipalidad dentro de sus Obras y Actividades que prestan servicio a favor de la población de Samegua.
- **Componentes del Proyecto:**
  - Adquisición de Maquinaria

- Reparación de Camión Volquete

Ejecución Financiera: S/. 8,000.00 soles

Ejecución física: S/. 00.00

#### 4.10.3 SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PREINVERSION

La Sub Gerencia de Estudios, es el órgano responsable de conducir la formulación de estudios y proyectos de pre-inversión e inversión, así como para la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de acuerdo a los componentes de estudios de preinversión por los que fue declarado viable.

#### Actividades Realizadas

N°	PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES /CÓDIGO IDEA	INDICADORES			FECHA DE APROBACIÓN-VIABILIDAD
			MONTO DE INVERSIÓN	POBLACIÓN/USUARIOS	ESTADO DE INVERSIÓN	
01	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA DEL CULTIVO DEL PALTO EN LOS VALLES DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2569402	2,223,001.96	99	Viable	19/12/2022
02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 356 DE LA JUNTA VECINAL CERRILLOS SANTA FORTUNATA, SECTOR CERRILLOS DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2549816	5,867,655.07	72	CULMINADO-activo	06/05/2022
03	RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL PUENTE PEATONAL EN EL ANEXO EL COMÚN, SECTOR OLLERÍA DE LA JUNTA VECINAL SAN ISIDRO LABRADOR DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2557823	1,853,145.82	90	VIABLE - activo	03/10/2022
04	MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y CAPTACIÓN EN EL SECTOR DE YUNGUYO, DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2521773	1,716,433.14	3010	Viable - Activo	17/06/2021

Las IOARR fueron formuladas en base a la necesidad de inversiones requeridas para el cumplimiento del plan operativo institucional de las diversas unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Samegua, requerimientos formulados por las juntas vecinales entre otros. Las cuales se detallan a continuación:

N°	PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES /CÓDIGO IDEA	INDICADORES			FECHA DE APROBACIÓN-VIABILIDAD
			MONTO DE INVERSIÓN	POBLACIÓN/USUARIOS	ESTADO DE INVERSIÓN	
1	RENOVACIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULAS, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y	2541905	2,653,774.25	4244	Aprobado - activo	15/02/2022

	CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA					
2	REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) CALLE ANTIGUA DE SAMEGUA DE LA JUNTA VECINAL SAMEGUA DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	2542339	3,070,496.39	711	Aprobado-activo	15/02/2022
3	CONSTRUCCIÓN DE CALZADA, SEÑALES DE TRÁFICO, MURO DE CONTENCIÓN Y VEREDA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JUNTA VECINAL UNIDAD Y DESARROLLO POR SAMEGUA (UDEPS) DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	2556244	3,192,415.41	141	Aprobado-activo	08/07/2022
4	ADQUISICIÓN DE CARGADOR FRONTAL, CAMIÓN CISTERNA Y CAMIONETA; REPARACIÓN DE VOLQUETE; EN EL(LA) UNIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	2548526	2,610,068.88	-	Aprobado-activo	25/04/2022

#### Logros Obtenidos y Metas Alcanzadas

##### ➤ MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA DEL CULTIVO DEL PALTO EN LOS VALLES DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

#### • OBJETIVO DEL PROYECTO:

Mejorar el nivel Socioeconómico de los Productores de Palta de los valles del Distrito de Samegua.

#### • DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Desarrollar servicios públicos para la extensión agrícola, reconversión productiva, fortalecimiento organizacional y gestión empresarial, capacitación para la innovación tecnológica y motivación - sensibilización, orientado a la producción de la palta ecológica-orgánica con alto potencial de comercialización en los mercados nacionales y del exterior, aprovechando las excelentes condiciones agroecológicas de estos valles de Samegua.

#### • COMPONENTES DEL PROYECTO:

- **COMPONENTE 01:** EXTENSIÓN AGRÍCOLA PARA LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA-ORGÁNICA.
- **COMPONENTE 02:** RECONVERSIÓN PRODUCTIVA
- **COMPONENTE 03:** FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN EMPRESARIAL
- **COMPONENTE 04:** CAPACITACIÓN
- **COMPONENTE 05:** MOTIVACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

➤ **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 356 DE LA JUNTA VECINAL CERRILLOS SANTA FORTUNATA, SECTOR CERRILLOS DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**

• **OBJETIVO DEL PROYECTO:**

La población escolar de la Institución Educativa N° 356, Junta Vecinal Santa Fortunata, Sector Cerrillos del Distrito de Samegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, accede a una adecuada prestación de los servicios de Educación de los niveles de Inicial.

• **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

Construcción de 3 aula de educación inicial, construcción de 1 sala de psicomotricidad, construcción de 1 sala de usos múltiples, construcción de 16 espacios de circulación interior, construcción de 5 ambiente de administración y/o gestión pedagógica, construcción de 1 ambiente de preparación y expendio de alimentos, construcción de 9 ambientes de servicios generales, construcción de 9 SS.HH. y/o vestidores, construcción de 1 cercos y/o portadas, construcción de 1 muro de contención, construcción de 1 espacios deportivos - con cobertura, construcción de 1 espacios exteriores, construcción de 1 instalaciones exteriores de servicios básicos, adquisición de 2283 mobiliario de aula de educación inicial, adquisición de 261 mobiliario de sala de psicomotricidad, adquisición de 313 mobiliario de ambientes complementarios, adquisición de 15 equipo de aula de educación inicial, adquisición de 35 equipo de ambientes complementarios

• **COMPONENTES DEL PROYECTO:**

- **COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA**
- **COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO**
- **COMPONENTE 03: CAPACITACIÓN**

➤ **RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL PUENTE PEATONAL EN EL ANEXO EL COMÚN, SECTOR OLLERÍA DE LA JUNTA VECINAL SAN ISIDRO LABRADOR DISTRITO DE SAMEGUA – PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**

• **OBJETIVO DEL PROYECTO:**

Adecuadas condiciones de transitabilidad peatonal sobre el río Tumilaca, Sector Ollería.

• **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El puente peatonal colgante consta de una estructura de tablero de 2.20 m. y 50 m. de luz conformada por elementos de madera, sujetadas entre si, por medio de pernos, la cual se conecta al cable principal (tipo boa) mediante péndolas de acero, los cables de acero principales se apoyan en cada extremo a torres de suspensión de concreto armado, que a la vez descansan en la subestructura la cual esta conformada por cimientos de concreto apoyadas en los cimientos. los cables principales estarán sujetos en los extremos mediante cámaras y dispositivos de anclaje de concreto.

• **COMPONENTES DEL PROYECTO:**

- **ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE PEATONAL**

➤ **MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y CAPTACIÓN EN EL SECTOR DE YUNGUYO, DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**

• **OBJETIVO DEL PROYECTO:**

Suficiente y adecuado servicio de abastecimiento de agua potable de la Planta de Tratamiento de agua potable (PTAP) y captación en el Sector de Yunguyo, Distrito de Samegua.

• **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto consta de 02 componentes, Componente 01 ADECUADO SERVICIO DE AGUA POTABLE: construcción de muro de protección, toma de captación, desarenador, sala química, floculador, sedimentador, pre filtro y filtro, desinfección, sala de cloración, almacén vigilancia; componente 02 EFICIENTE CAPACITACION SANITARIA: capacitación en operación y mantenimiento de PTAP y capacitación en acciones preventivas de salud.

• **COMPONENTES DEL PROYECTO:**

- **COMPONENTE 01:** SISTEMA DE AGUA
- **COMPONENTE 02:** CAPACITACIÓN

➤ **RENOVACIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULAS, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA**

• **OBJETIVO DEL PROYECTO:**

Colocar sistemas de válvulas por sectores dentro de la zona urbana del Distrito de Samegua y Rehabilitar la infraestructura haciendo el cambio de la red colectora antigua a la nueva red colectora instalada.

• **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

**CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE**

Colocar sistemas de válvulas por sectores dentro de la zona urbana del Distrito de Samegua. reemplazar y de ser el hecho colocar las cámaras y tapas a las conexiones domiciliarias que aún no cuentan con el mismo y reparaciones existentes en las conexiones domiciliarias.

**ALCANTARILLADO**

Rehabilitar la infraestructura haciendo el cambio de la red colectora antigua a la nueva red colectora instalada, reemplazando todas las redes que tengan tuberías de concretos, actualizando a materiales con el PVC o HDPE. se debe colocar las tapas para que junto a las cajas de conexiones domiciliarias sean uniformes.

• **COMPONENTES DEL PROYECTO:**

- **RENOVACIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULAS**
- **CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE**

- CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE.

➤ **REPARACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) CALLE ANTIGUA DE SAMEGUA DE LA JUNTA VECINAL SAMEGUA DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA**

• **OBJETIVO DEL PROYECTO:**

La necesidad de rehabilitación de la infraestructura vial de la calle antigua de Samegua, donde se constató diversos daños en la calzada de la vía debido al tiempo de vida que tiene la infraestructura, así como la falta de mantenimiento oportuno, es así que se puede apreciar diversos tipos de daños en la vía como el desprendimiento de agregados, fisuramiento, baches, entre otros, con diversa extensión.

• **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

Las intervenciones en la infraestructura de pavimento a rehabilitar comprenden la reposición de la carpeta asfáltica del km 1+480 - km 2+205; bacheo, recapeo con mezcla asfáltica y tratamiento de bermas del km. 0.00 - km. 1+480; se realizará trabajos también de pintado de vía lineal, señalización vertical y horizontal y otros.

• **COMPONENTES DEL PROYECTO:**

- REPARACIÓN DE PISTA EN LA CALLE ANTIGUA DE SAMEGUA

➤ **CONSTRUCCIÓN DE CALZADA, SEÑALES DE TRÁFICO, MURO DE CONTENCIÓN Y VEREDA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) JUNTA VECINAL UNIDAD Y DESARROLLO POR SAMEGUA (UDEPS) DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA**

• **OBJETIVO DEL PROYECTO:**

Las intervenciones en la infraestructura comprenden dos componentes, el componente de pistas con la intervención de calzada, señales de tráfico y muro de contención y el componente de veredas, con la intervención de veredas y rampas.

• **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El área de intervención comprende las calles de la junta vecinal de unidad y desarrollo por Samegua (UDEPS) donde se constató vías en mal estado, en algunos casos existen trochas en otros casos no existen veredas, se identificó las siguientes vías, calle Perú, pasaje Máncora, pasaje las estrellas, calle 8 de noviembre, pasaje c y pasaje d, pasaje Koya, pasaje Inka Roca, calle Atahualpa, calle los Ángeles y pasaje Ilo

• **COMPONENTES DEL PROYECTO:**

- COMPONENTE DE PISTAS (CALZADA, SEÑALES DE TRÁFICO Y MURO DE CONTENCIÓN)

- COMPONENTE DE VEREDAS (VEREDAS Y RAMPAS)

➤ **ADQUISICIÓN DE CARGADOR FRONTAL, CAMIÓN CISTERNA Y CAMIONETA; REPARACIÓN DE VOLQUETE; EN EL(LA) UNIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA**

• **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

Adquisición de cargador frontal, camión cisterna y camioneta; reparación de volquete; en el(la) unidad operativa del servicio de maquinaria y equipo de la Municipalidad Distrital de Samegua

**4.12 GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL**

**4.12.1 SUB GERENCIA DE SERVICIOS Y MUNICIPALES**

La Sub Gerencia de Servicios Públicos Municipales está encargado de planificar, gestionar, ejecutar y supervisar, las actividades de limpieza de vías públicas y recojo de residuos sólidos en el distrito de Samegua – mariscal nieto – Moquegua y Escombros y otros residuos en el distrito de Samegua – Mariscal nieto - Moquegua y secretaria técnica de defensa civil. Está bajo la responsabilidad del sub Gerente de Servicios públicos municipales.

**Actividades Realizadas**

a) NOMBRE DE LOS PROYECTOS:

- Limpieza de vías públicas y recojo de residuos sólidos en el distrito de Samegua – mariscal nieto – Moquegua.
- Eliminación de Escombros y otros residuos en el distrito de Samegua – Mariscal nieto – Moquegua.
- Secretaria técnica de defensa civil.:

b) NUMERO DE BENEFICIARIOS

ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de vías públicas y recojo de residuos sólidos en el distrito de Samegua – mariscal nieto – Moquegua.</li> </ul>	los beneficiarios directos con la ejecución del plan de trabajo para la limpieza de vías públicas y recojo de residuos sólidos en el distrito de Samegua-Mariscal Nieto-Moquegua, son la población de Samegua, aproximadamente 7,553 habitantes (según CENSOS NACIONALES 2017, XII de población, VII de vivienda- INEI)- según lo archivos de gerencia han trabajado 42 personas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminación de Escombros y otros residuos en el distrito de Samegua – Mariscal nieto – Moquegua.</li> </ul>	Los beneficiarios directos con la ejecución del plan de trabajo para la eliminación de escombros y otros residuos, son la población del distrito de Samegua, que hacen uso de estos espacios públicos para el desarrollo de las actividades sociales, de recreación turismo, aproximadamente 6,553 habitantes (según CENSO NACIONAL 2017, XII de población, VII de vivienda – INEI).

• Secretaria técnica de defensa civil	No se encontró ninguna información
---------------------------------------	------------------------------------

## c) OBJETIVO DEL PROYECTO

1. Limpieza de vías públicas y recojo de residuos sólidos en el distrito de Samegua – mariscal nieto – Moquegua.
  - Lograr una ciudad ambientalmente saludable
  - Fomentar puestos de trabajo para la mano de obra no calificada que incluye personal de ambos sexos.
  - Mejorar las rutas de barrido de calles y recolección de residuos solidos
  - Establecer mecanismos efectivos de control y supervisión, así como de evaluación y monitoreo.
2. Eliminación de Escombros y otros residuos en el distrito de Samegua – Mariscal nieto – Moquegua.
  - Conservar las estructuras sociales, recreativas y turísticas como espacios adecuados para la actividad destinada.
  - Mejorar la calidad de vida de los pobladores del sector
  - Conformar y capacitar cuadrillas de trabajo, la misa que estará integrada por un porcentaje de mujeres para realizar las labores de limpieza y eliminación en general.
  - Crear fuentes de trabajo para la mano de obra no calificada que incluye personal de ambos sexos.

## e) DESCRIPCION DEL PROYECTO

- ✓ Limpieza De Vías Públicas Y Recojo De Residuos Sólidos En El Distrito De Samegua – Mariscal Nieto – Moquegua.

El servido de barrido de calles tiene como propuesta una frecuencia de 6 días por semana en turno mañana (lunes- a sábado) en la actualidad se encuentran con 06 colaboradores, aunque no son suficientes para el correcto cumplimiento y acabado de sus funciones, por lo que se necesita más personal para el correcto cumplimiento de las actividades, por lo cual se recomienda aumentar el personal a 10 colaboradores.

Los colaboradores cuentan con herramientas y materiales adecuados a sus actividades. Asi mismo el equipamiento del personal está compuesto por escobas y recogedores.

El personal de barrido tiene sus uniformes para realizar diferentes actividades en campo: pantalón, camisa, zapatos de seguridad, guantes de cuero, mascarillas, sombreros ala ancha con cortaviento.

El acopio de los residuos del barrido se realiza directamente al recogedor y de ahí son depositados en bolsas de polipropileno negras que son llevadas a los contenedores que se encuentran distribuidos por las calles del distrito, los hrarios se dan en el turno de la mañana, que es de 2:00 am a 10:00 am

- ✓ Eliminación De Escombros Y Otros Residuos En El Distrito De Samegua-Mariscal Nieto-Moquegua
- ✓ Descripción De Limpieza Y Acumulación Y Traslado De Otros Residuos Solidos

La presente partida está referida a la limpieza y eliminación de residuos sólidos existentes en las principales vías del distrito de Samegua.

La limpieza se realizará en los márgenes derecho, izquierdo y sardinel central de la vía con un ancho máximo de 3.00 m y se realizarán usando herramientas manuales de limpieza.

Para este trabajo se seguirán los siguientes pasos:

Se apilará y/o acumularán los residuos sólidos a eliminación en montones que serán luego trasladados a lugares no mayores de 30 mts de la zona de trabajo, con ayuda de carretillas, sacos, etc.

Estos nuevos apilamientos de residuos serán eliminados definitivamente de la zona de trabajo.

✓ Acumulación De Escombros L=30ml C/Herramientas Manuales

Se trata de la limpieza y acumulación de escombros que se encuentran esparcidos en toda la longitud de las bermas y áreas aledañas.

La limpieza se realizará en los márgenes derecho, izquierdo y sardinel central de la vía con un ancho máximo de 3.00 mt y se realizarán usando herramientas manuales de limpieza.

✓ Movilización Y Desmovilización De Personal, Material Y Herramientas

Esta partida está referida al traslado y transporte de personal, materiales y herramientas que comprenden para la ejecución de las diferentes partidas, así como materiales requeridos para el mantenimiento de la actividad, para ello se contará con un camión baranda de 3 toneladas. Asimismo, se utilizará cuando se requiere para la eliminación de material excedente.

✓ Acarreo De Material Excedente Hasta 30.00 Mts (A Mano Usando Carretilla)

La presente partida está referida a la primera eliminación (acarreo) que se hace de todo el material excedente, producto de las excavaciones.

Para este trabajo se seguirán los siguientes pasos:

Se apilará los residuos sólidos a eliminar en montones que serán luego trasladados a lugares no mayores en distancia de 30 mt de la zona de trabajo, con ayuda de carretillas.

✓ Carguío De Residuos Sólidos Con Equipo

El material acumulado deberá ser eliminado hacia el botadero, deberá efectuarse por medio de un cargador frontal.

La actividad de carguío se realizará de las zonas de almacenamiento o acumulación de residuos sólidos ubicados en la margen izquierda y derecha del río a intervenir.

La maquinaria estará al resguardo de vigías y/o paletteros, controlará el tránsito y medidas de seguridad bajo la supervisión del residente e inspector.

✓ Eliminación De Residuos Sólidos L=7km

La presente partida está referida a la eliminación de los residuos sólidos acumulados a lo largo de la vía, las mismas que se han convertido en botadero clandestino y su vez al descuido de los transeúntes los mismos que arrojan basura a lo largo de las vías.

Para la eliminación del material se considere el 25% de esponjamiento y se realizara con volquetes de 10m<sup>3</sup> a 15m<sup>3</sup>. De acuerdo con el proyecto y las aprobaciones del inspector, quien aprobara el recorrido más conveniente y seguro.

La actividad de la presente especificación implica solamente el transporte de los materiales al sitio de botadero.

La maquinaria estará al resguardo de vigías y/o paleteros, que controlará el tránsito y medida.

#### g) EJECUCIÓN FINANCIERA

- Limpieza de vías públicas y recojo de residuos sólidos en el distrito de Samegua – mariscal nieta – Moquegua tiene como presupuesto en su plan del 2022 el monte de S/333,007.50
- Eliminación de Escombros y otros residuos en el distrito de Samegua-Mariscal nieta-Moquegua tiene como presupuesto en su plan de trabajo del 2022 el monto de S/121,139.03
- Secretaria técnica de defensa civil- NO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN EN LOS ARCHIVOS Y DOCUMENTOS.

#### 4.12.2 SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

##### Descripción de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental

La Subgerencia de Gestión Ambiental forma parte de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; y es la unidad orgánica encargada de programar, ejecutar, controlar, las actividades relacionadas con la protección y conservación del ambiente en concordancia con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Asi mismo la subgerencia se encuentra a cargo de la Meta 03 "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales" que a su vez se cuenta con el Programa de Segregación en la Fuente, de la elaboración y ejecución del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental y de diversas actividades programadas en el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

##### Actividades realizadas

##### Nombres de proyectos

- a. Plan de trabajo "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales en el distrito de Samegua.
- b. Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental
- c. Plan de Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

##### Costo del expediente técnico

- a. Plan de trabajo "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales en el distrito de Samegua" tenía un presupuesto de S/. 30,711.00
- b. Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental, en el año 2022, tuvo un presupuesto programado de S/. 33.257.00

- c. El plan del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental tenía un presupuesto de S/. 750.00

#### Número de beneficiarios

- a. Plan de trabajo "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales en el distrito de Samegua", 373 viviendas participaron en la segregación de residuos inorgánicos, 16 establecimientos comerciales y 1 institución educativa; 7 puestos del mercado, 7 puestos de la feria y 16 domicilios participaron en la segregación de residuos orgánicos.
- b. Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental, en el año 2022, se realizó la supervisión de 15 administrados.
- c. El plan del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental; los beneficiarios son la población del distrito de Samegua.

#### Objetivo del proyecto

- a. Plan de trabajo "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales en el distrito de Samegua": su objetivo es desarrollar una adecuada valorización de residuos sólidos municipales en el distrito de Samegua.
- b. Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental: su objetivo es implementar para el presente año en el distrito de Samegua, un plan de evaluación y fiscalización ambiental que permita velar la conservación y cuidado del medio ambiente, además de proteger la salud de la población.
- c. El plan del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental: su objetivo es promover la adecuación y la cultura ambiental en el distrito de samegua orientada a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable, sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad en el año 2022.

#### Descripción del proyecto

- a. Plan de trabajo "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales en el distrito de Samegua"  
Al margen del cumplimiento de las actividades que indica el plan de incentivos para la Meta 03 se realizó las siguientes actividades:
  - **Actividad 1:** Valorizar los residuos sólidos inorgánicos municipales  
Registro en el aplicativo de la cantidad de toneladas de RSIM comercializados mensualmente por las asociaciones de recicladores y/o EO-RS entre enero y junio, que incluye los comprobantes de comercialización.  
Registro en el aplicativo de la cantidad de toneladas de RSIM comercializados mensualmente por las asociaciones de recicladores y/o EO-RS entre julio y diciembre, que incluye los documentos de comercialización.
  - **Actividad 2:** Valorizar los residuos orgánicos municipales  
Registro en el aplicativo de la operatividad y capacidad de la planta de valorización, que incluye el registro fotográfico fechado y georreferenciado.  
Registro en el aplicativo de la cantidad mensual de toneladas de RSOM valorizadas, identificando las fuentes de generación, entre enero y junio, que incluya el registro fotográfico fechado y georreferenciado.  
Registro en el aplicativo de la cantidad mensual de toneladas de RSOM valorizadas, identificando las fuentes de generación, entre julio y diciembre, que incluya el registro fotográfico fechado y georreferenciado.
- b. Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental

La Municipalidad Distrital de Samegua forma parte del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA) como una institución estatal denominada Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) teniendo facultades para desarrollar funciones de evaluación y fiscalización; siendo el documento que permite planificar actividades es el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA).

El Plan Anual de Fiscalización Ambiental (PLANEFA) es el instrumento a través del cual cada Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) planifica las acciones de fiscalización ambiental (evaluación y supervisión ambiental) de su competencia a ser efectuadas en el año calendario siguiente.

La Municipalidad Distrital de Samegua, a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental, que pertenece a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, como entidad de fiscalización ambiental y consciente de la normativa emitida por el OEFA, y con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la normativa o legislación vigente, pretende mitigar la problemática ambiental identificada, como son residuos sólidos y contaminación sonora, que mediante este plan de trabajo se describe las actividades de fiscalización ambiental y evaluaciones ambientales de competencia municipal como medio de garantizar el respeto de los derechos vinculados a la protección del ambiente que desarrollaran el año 2024.

c. El plan del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

La Municipalidad Distrital de Samegua, comprometida en promover la conservación y uso responsable de nuestro recurso natural y cultural, realizar diversas actividades que contribuyen a cumplir metas establecidas en el plan nacional de educación ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos referidos al programa.

Contempla 03 líneas de acción que son: educación ambiental (orientada a construir cultura y modos de vida sostenible), cultura y comunicación ambiental (busca promover valores para mejorar la calidad de vida y desplegar estrategias de comunicación) y ciudadanía y participación ambiental (busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de promotores ambientales juveniles y comunitarios).

#### **Componentes del proyecto**

No cuenta con componentes

#### **Ejecución financiera**

En cuanto a los 03 proyectos mencionados previamente, cabe aclarar que la subgerencia de gestión ambiental estaba inhabilitada, y el manejo financiero lo hacia el encargado de gerencia de servicios municipales y gestión ambiental.

La ejecución financiera fue al 100%

#### **Logros obtenidos y metas alcanzadas**

- a. En cuanto al plan de trabajo "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales en el distrito de Samegua" y la meta establecida en el plan de incentivos y la documentación que dejaron los encargados anteriores, se cumplió con la meta establecida de residuos inorgánicos y orgánicos segregados.
- b. Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental cumplió con las actividades dentro de supervisiones indicadas a 15 administrados.

- c. El plan del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, no cumplió con la acreditación de promotores ambientales escolares, no realizo eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigido a promotores ambientales escolares, no hubo docentes capacitados, no se realizó proyectos ambientales con los promotores ambientales escolares ni docentes de instituciones, no se reconoció por ende a ninguna institución educativa ni a promotores ambientales escolares. No se acreditó a promotores ambientales juveniles, no se realizó eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los promotores ambientales juveniles, no participaron universidades ni institutos, no se generó proyectos ambientales y no se reconoció a los promotores ambientales juveniles. No se acreditó a promotores ambientales comunitarios, no se realizó eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los promotores ambientales comunitarios, ni se los reconoció. Dentro de las demás actividades no se creó espacios públicos que educan ambientalmente, ni actividades de promoción cultural ambiental. Se realizo una campaña informativa a la cual participaron 50 personas y un evento con temática ambiental en el que participaron 12 personas. Se generó 14 materiales comunicacional – gráfico

### **Dificultades**

En cuanto al plan de trabajo “Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales en el distrito de Samegua” la dificultad presentada era el presupuesto que fue insuficiente para cubrir los gastos realizadas para los incentivos.

El Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental tuvo dificultades en cuanto al personal que realiza la supervisión y los equipos para realizar el monitoreo de ruido.

El plan del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental tuvo dificultades por tema presupuestal, no fue suficiente para cumplir con todos los indicadores propuestos por el MINAM, además no hubo participación constante de la población, así como no hubo la promoción adecuada de las actividades y eventos.

**NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS****EJERCICIO FISCAL 2022****NOTA 01: OBJETIVOS Y RECURSOS**

La Municipalidad Distrital de Samegua, es un órgano de Gobierno Local, que tiene como objetivo el desarrollo de la infraestructura local, el desarrollo humano y económico de su población y la protección del medio ambiente; con personería jurídica de derecho público, creada un Ocho de Noviembre de 1894; decretado por el Presidente Constitucional de la República de Don Andrés Avelino Cáceres; funciona con autonomía económica, administrativa y política en asuntos municipales de su competencia; es promotor del desarrollo local e integral por medio de un constante proceso de planeación permanente, concertado y participativo, en el ámbito territorial del Distrito de Samegua, cuyas autoridades emanan de la voluntad ciudadana mediante sufragio directo, universal y secreto; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS**

Las Principales prácticas presupuestales que aplica la entidad son las siguientes:

1. La entidad Municipalidad Distrital de Samegua, realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las Normas emitidas por los Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos y Dirección General de Abastecimientos.
2. Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el aplicativo web de Operaciones en Línea Módulo de Proceso Presupuestario (MPP) del SIAF – SP, y de manera complementaria el Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público - SIAF, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
3. La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público.
4. Las Notas a los Estados Presupuestarios incluyen un análisis explicativo de las principales variaciones que se originan al comparar el presupuesto autorizado final (PIM) del ejercicio en rendición con respecto al ejercicio anterior, de la misma forma se realiza el análisis del formato que corresponde a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por fuente de financiamiento y rubro que maneja la entidad.
5. La elaboración del Estado Presupuestario de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.

## NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE INGRESOS

## F.F. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO		2022		2021		VARIACION	
		PP-1 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCION
1.1	Impuestos y Contribuciones Obligatorias		24,029.06		23,622.61	0.00	406.45
1.2	Contribuciones Sociales					0.00	0.00
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Ad.	1,207,648.00	769,854.49	1,390,250.00	737,210.30	-182,602.00	32,644.19
1.4	Donaciones y Transferencias					0.00	0.00
1.5	Otros Ingresos	0.00	68,250.02	10,000.00	129,465.89	-10,000.00	-61,215.87
1.6	Venta de Activos no Financieros					0.00	0.00
1.7	Venta de Activos Financieros					0.00	0.00
1.9	Saldo de Balance	197,856.00	309,289.73	489,537.00	469,534.01	-291,681.00	-160,244.28
<b>TOTAL</b>		<b>1,405,504.00</b>	<b>1,171,423.30</b>	<b>1,889,787.00</b>	<b>1,359,832.81</b>	<b>-484,283.00</b>	<b>-188,409.51</b>

**COMENTARIO:**

Comprende los ingresos presupuestarios por concepto de recaudación de impuestos, venta bienes y prestación de servicios que la entidad provee, otros ingresos que se perciben y los saldos de balance que son recursos financieros que se obtienen del resultado de ejercicios anteriores, las cuales financian los gastos en el ejercicio vigente.

La variación del marco presupuestario respecto al año 2021 ha sido negativo en S/ 484,283.00 soles, con mayor incidencia en el rubro 1.3 venta de bienes y servicios, ya que éste fue registrado un monto menor en el ejercicio 2022, con relación al 2021, por la baja recaudación en el ejercicio 2021 en esta partida; asimismo, en la ejecución de ingresos presenta una variación negativa de S/ 188,409.51 soles, debido principalmente al registro administrativo del Saldo de Balance en el año 2021 el cual fue mayor, con relación al 2022; esta disminución en el año 2022 debido a la reactivación económica.

**NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE INGRESOS****F.F. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**

CONCEPTO	2022		2021		VARIACION	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCION
1.4 Donaciones y Transferencias					0	0
1.5 Otros Ingresos					0	0
1.6 Venta de Activos no Financieros						
1.8 Endeudamiento	377,849.00	370,055.87	4,157,952.00	3,034,963.94	-3,780,103.00	-2,664,908.07
1.9 Saldo de Balance		21,518.48	60,707.00	60,706.61	-60,707.00	-39,188.13
<b>TOTAL</b>	<b>377,849.00</b>	<b>391,574.35</b>	<b>4,218,659.00</b>	<b>3,095,670.55</b>	<b>-3,840,810.00</b>	<b>-2,704,096.20</b>

**COMENTARIO:**

Esta fuente de financiamiento comprende los ingresos presupuestarios de la municipalidad por concepto de transferencias recibidas en el ejercicio fiscal 2021, motivo por el cual se observa una variación negativa en el Marco Presupuestal de S/ 3,840,810.00 soles, con respecto al 2022, el cual corresponde a la asignación para la ejecución del Proyecto Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E N° 43016 Vitaliano Berrera Herrera del Distrito de Samegua, Mariscal Nieto, Moquegua en el 2021; así mismo, se puede apreciar una diferencia en el presupuesto de ingresos, en la genérica de saldo de balance; toda vez que no se ha registrado el saldo de Balance a nivel de marco presupuestal en el ejercicio 2022, debido a la falta de Acta de conciliación de Saldos de Balance.

## NOTA 05: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE INGRESOS

## F.F. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	2022		2021		VARIACION	
	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
1.4 Donaciones y Transferencias					0	0
1.5 Otros Ingresos					0	0
1.6 Venta de Activos no Financieros						
1.7 Venta de Activos Financieros						
1.9 Saldo de Balance		160,161.12	165,066	165,064.23	-165,066	-4,903.11
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>160,161.12</b>	<b>165,066.00</b>	<b>165,064.23</b>	<b>-165,066.00</b>	<b>-4,903.11</b>

## COMENTARIO:

Esta fuente de financiamiento comprende los ingresos presupuestarios recibidos por la municipalidad por concepto de transferencias voluntarias de otras entidades públicas y privadas en el rubro donación y transferencias, motivo por el cual se observa una variación negativa tanto en el Marco Presupuestal como en la ejecución de ingresos EP1, sólo se registró en el marco presupuestal en el año 2021 el saldo de balance, a fin de culminar la ejecución de la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de la Infraestructura de Áreas Verdes y Protección de la Infraestructura Pública del Distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", a consecuencia de la celebración de Convenio de Transferencia Financiera entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y la Municipalidad Distrital de Samegua, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°070-2019-MPMN que se asignó en el año 2019. La diferencia no se registró en el marco presupuestal debido a la falta de Acta de Conciliación de Saldos de Balance.

## NOTA 06: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE INGRESOS

## F.F. RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	2022		2021		VARIACION	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCION
<b>FONCOMUN</b>	<b>1,327,743.00</b>	<b>1,042,862.71</b>	<b>1,159,279.00</b>	<b>621,048.89</b>	<b>168,464.00</b>	<b>421,813.82</b>
1.4 Donaciones y Transferencias	1,126,353.00	820,435.16	1,040,851.00	517,914.39	85,502.00	302,520.77
1.5 Otros Ingresos		4,703.43		134.39	0.00	4,569.04
1.9 Saldos de Balance	201,390.00	217,724.12	118,428.00	103,000.11	82,962.00	114,724.01
<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>588,368.00</b>	<b>753,982.87</b>	<b>457,132.00</b>	<b>480,823.54</b>	<b>131,236.00</b>	<b>273,159.33</b>
1.1 Impuestos y Contribuciones Oblig.	430,868.00	334,718.81	370,000.00	339,868.71	60,868.00	-5,149.90
1.5 Otros Ingresos		7,327.34		47.58	0.00	7,279.76
1.9 Saldos de Balance	157,500.00	411,936.72	87,132.00	140,907.25	70,368.00	271,029.47
<b>CANON, SOBRECANON, REGALIAS</b>	<b>21,086,516.00</b>	<b>25,139,362.56</b>	<b>7,377,363.00</b>	<b>10,988,699.61</b>	<b>13,709,153.00</b>	<b>14,150,662.95</b>
1.4 Donaciones y Transferencias	19,246,566.00	10,838,328.30	6,500,763.00	4,394,692.73	12,745,803.00	6,443,635.57
1.5 Otros Ingresos		308,372.65		3,150.75	0.00	305,221.90
1.9 Saldos de Balance	1,839,950.00	13,992,661.61	876,600.00	6,590,856.13	963,350.00	7,401,805.48
<b>TOTAL REC. DETERMINADOS</b>	<b>23,002,627.00</b>	<b>26,936,208.14</b>	<b>8,993,774.00</b>	<b>12,090,572.04</b>	<b>14,008,853.00</b>	<b>14,845,636.10</b>

CONCEPTO	2022		2021		VARIACION	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCION
<b>FONCOMUN</b>	<b>1,484,014.00</b>	<b>1,522,373.41</b>	<b>1,159,279.00</b>	<b>999,055.80</b>	<b>324,735.00</b>	<b>523,317.61</b>
1.4 Donaciones y Transferencias	1,266,289.00	1,290,659.68	1,040,851.00	895,367.36	225,438.00	395,292.32
1.5 Otros Ingresos		13,989.61		688.33	0.00	13,301.28
1.9 Saldos de Balance	217,725.00	217,724.12	118,428.00	103,000.11	99,297.00	114,724.01
<b>IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>1,019,733.00</b>	<b>1,010,316.79</b>	<b>890,540.00</b>	<b>876,582.74</b>	<b>129,193.00</b>	<b>133,734.05</b>
1.1 Impuestos y Contribuciones Oblig.	632,488.00	579,149.95	748,366.00	734,408.83	-115,878.00	-155,258.88
1.5 Otros Ingresos	11,647	19,230.12	1,267.00	1,266.66	10,380.00	17,963.46
1.9 Saldos de Balance	375,598.00	411,936.72	140,907.00	140,907.25	234,691.00	271,029.47
<b>CANON, SOBRECANON, REGALIAS</b>	<b>38,021,491.00</b>	<b>41,095,923.38</b>	<b>20,429,668.00</b>	<b>20,429,665.04</b>	<b>17,591,823.00</b>	<b>20,666,258.34</b>
1.4 Donaciones y Transferencias	25,826,310.00	25,987,783.15	13,780,323.00	13,780,322.73	12,045,987.00	12,207,460.42
1.5 Otros Ingresos	500,656	1,115,478.62	58,486	58,486.18	442,170.00	1,056,992.44
1.9 Saldos de Balance	11,694,525.00	13,992,661.61	6,590,859.00	6,590,856.13	5,103,666.00	7,401,805.48
<b>TOTAL REC. DETERMINADOS</b>	<b>40,525,238.00</b>	<b>43,628,613.58</b>	<b>22,479,487.00</b>	<b>22,305,303.58</b>	<b>18,045,751.00</b>	<b>21,323,310.00</b>

**COMENTARIO:**

El Rubro Fondo de Compensación Municipal comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, la ejecución de ingresos está en función a los índices de distribución establecidos por el MEF, presentando una variación positiva a nivel de PIM respecto al año 2021 debido a la asignación de mayor techo presupuestal desde la formulación presupuestal, de la misma manera en la ejecución presenta una variación positiva con respecto al ejercicio 2021, en lo que corresponde a Saldos de Balance éste no se ha registrado en el año 2022 debido a la falta de Acta de Conciliación de Saldos de Balance en el presente ejercicio.

El Rubro Impuestos Municipales, son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente, variación negativa a nivel de PIM respecto al año 2021, debido a la asignación de mayor techo presupuestal desde la formulación presupuestal según los registros históricos de recaudación, de la misma manera en la ejecución presenta una variación negativa con respecto al ejercicio 2021, ocasionada por la reactivación económica a nivel nacional; y que por la emergencia sanitaria y aislamiento social en el año 2021 se vio baja la ejecución de gasto y recaudación presupuestal.

El rubro Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio, así como las regalías mineras y otras participaciones a favor de los Gobiernos Locales, siendo los más significativos en esta fuente de financiamiento.

A nivel de PIM presenta una variación positiva debido a mayores ingresos a nivel de marco presupuestal desde el PIA aprobado con respecto al año 2021, pero se observa a nivel de ejecución presenta una variación positiva reflejada por el incremento en las asignaciones de los recursos; en lo que corresponde a la incorporación del Saldo de Balance del año en el año 2022, se tiene un incremento referente al año anterior.

## NOTA 07: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE GASTOS

## F.F. RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTO	2022		2021		VARIACION	
	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	70,950.00	54,700.00	3,990.00	3,990.00	66,960.00	50,710.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	61,111.00	60,911.08	61,111.00	61,078.02	0.00	-166.94
2.3 Bienes y Servicios	37,857.00	36,208.00	40,890.00	40,889.00	-3,033.00	-4,681.00
2.4 Donaciones y Transferencias					0.00	0.00
2.5 Otros Gastos					0.00	0.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	1,591,693.00	1,563,397.64	2,555,256.00	2,555,256.00	-963,563.00	-991,858.36
2.7 Adquisición de Activos Financieros					0.00	0.00
2.8 Servicio de Deuda Publica					0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,761,611.00</b>	<b>1,715,216.72</b>	<b>2,661,247.00</b>	<b>2,661,213.02</b>	<b>-899,636.00</b>	<b>-945,996.30</b>

## COMENTARIO:

Al efectuar un cuadro comparativo del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución para los años 2022 vs 2021 se puede apreciar que existe variación negativa en el Marco Presupuestal ya que en el año 2021 en el rubro 2.6 Adquisiciones de Activos no Financieros desde el PIA se contaba con recursos en esta fuente, asimismo también mediante una serie de normativas que autorizaron la asignación de recursos a los diversos gobiernos locales; para el desarrollo del servicio de visitas domiciliarias en sus jurisdicciones, según corresponda, a familias con niños y niñas entre cuatro (4) y doce (12) meses de edad; efectuar la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad, para para el financiamiento del gasto operativo esencial de dichos pliegos en el marco de la emergencia sanitaria declarada y aislamiento social por el COVID-19; que para el año 2022 ya no se han asignado; salvo el presupuesto para la atención del Programa Vaso de Leche, así también a través de la Ley N°31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2022, se dispuso la asignación de recursos para la organización y desarrollo del servicio de visitas domiciliarias con la finalidad de lograr adherencia en el uso y consumo oportuno del suplemento de hierro para la prevención de la anemia; Así mismo para la ejecución del Proyecto Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E N°43016 Vitaliano Berrera Herrera del Distrito de Samegua, Mariscal Nieto, A nivel de ejecución se puede apreciar una mayor ejecución debido a la asignación económica mayor en el ejercicio 2021, a diferencia del 2022, se redujo, por la culminación del mismo proyecto.

## NOTA 08: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE GASTOS

## F.F. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2022		2021		VARIACION	
	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	795,373.00	404,783.46	922,369.00	344,769.35	-126,996.00	60,014.11
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	29,612.00	28,115.33	25,640.00	22,862.67	3,972.00	5,252.66
2.3 Bienes y Servicios	468,542.00	410,122.43	859,328.00	396,777.51	-390,786.00	13,344.92
2.4 Donaciones y Transferencias					0.00	0.00
2.5 Otros Gastos	98,127.00	55,058.81	65,000.00	53,534.93	33,127.00	1,523.88
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	13,850.00	1,880.00	17,450.00	10,600.00	-3,600.00	-8,720.00
2.7 Adquisición de Activos Financieros					0.00	0.00
2.8 Servicio de Deuda Publica					0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,405,504.00</b>	<b>899,960.03</b>	<b>1,889,787.00</b>	<b>828,544.46</b>	<b>-484,283.00</b>	<b>71,415.57</b>

## COMENTARIO

Al efectuar un cuadro comparativo a nivel de Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución del gasto de los años 2022 vs 2021, se puede apreciar variaciones negativas a nivel de marco presupuestal por el importe de S/ 484,283.00 soles, por la rebaja de recursos en las genéricas 2.1 y 2.3 en el presente ejercicio fiscal 2023, así como en ejecución de gasto EP-1, siendo las variación positiva con mayor incidencia en lo que respecta a la ejecución de gasto en la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en comparación la ejecución del año 2021, debido a la reactivación económica, y en cumplimiento de la normativa de equilibrio presupuestal.

**NOTA 09: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE GASTOS****F.F. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**

CONCEPTO	2022		2021		VARIACION	
	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
2.1 Personal y Obligaciones Sociales						
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales						
2.3 Bienes y Servicios						
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.5 Otros Gastos						
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	377,849.00	330,867.74	4,218,659.00	3,074,152.07	-3,840,810.00	-2,743,284.33
2.7 Adquisición de Activos Financieros						
2.8 Servicio de Deuda Publica						
<b>TOTAL</b>	<b>377,849.00</b>	<b>330,867.74</b>	<b>4,218,659.00</b>	<b>3,074,152.07</b>	<b>-3,840,810.00</b>	<b>-2,743,284.33</b>

**COMENTARIO**

Esta fuente de financiamiento comprende los gastos presupuestarios para la ejecución del Proyecto Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E N°43016 Vitaliano Berrera Herrera del Distrito de Samegua, Mariscal Nieto, Moquegua, asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas desde el en el ejercicio 2021; por tanto, muestra variación negativa en el presupuesto de gastos como en la ejecución del mismo, para el presente ejercicio fiscal.

**NOTA 10: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE GASTOS****F.F. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

CONCEPTO	2022		2021		VARIACION	
	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
2.1 Personal y Obligaciones Sociales					0	0
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales						
2.3 Bienes y Servicios					0	0
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.5 Otros Gastos						
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			160,162		-160,162	0
2.7 Adquisición de Activos Financieros						
2.8 Servicio de Deuda Publica						
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**COMENTARIO**

Al efectuar un cuadro comparativo del Presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución para los años 2022 vs 2021, se puede apreciar que se tiene variación a nivel de PIM, por un monto de S/ 160,162.00, debido a que no se ha incorporado el Saldo de Balance (pendiente de conciliación); asimismo en la ejecución no hay diferencia debido que esta fuente de financiamiento no se ejecutó recursos.

## NOTA 11: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCION DE GASTOS

## F.F. RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO		2022		2021		VARIACION	
		PP-2 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCION	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCION
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	1,494,614	1,288,223.61	1,241,617	1,065,604.52	252,997.00	222,619.09
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2958	2957.68			2,958.00	2,957.68
2.3	Bienes y Servicios	4,642,522	3,668,472.82	3,919,129	2,390,183.34	723,393.00	1,278,289.48
2.4	Donaciones y Transferencias						
2.5	Otros Gastos						
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	34,385,144	12,572,670.77	17,318,741	4,401,874.27	17,066,403.00	8,170,796.50
2.7	Adquisición de Activos Financieros						
2.8	Servicio de Deuda Publica						
<b>TOTAL</b>		<b>40,525,238.00</b>	<b>17,532,324.88</b>	<b>22,479,487.00</b>	<b>7,857,662.13</b>	<b>18,045,751.00</b>	<b>9,674,662.75</b>

## COMENTARIO

Al efectuar una comparación del Presupuesto Institucional Modificado para los años 2022 vs 2021, se puede apreciar variación positiva en el marco presupuestal, principalmente en las Genéricas de Gastos 2.6 Adquisición de Activos no financieros, en razón de la mayor programación presupuestal para la ejecución de las Actividades de Mantenimiento y proyectos de inversión en el ejercicio 2022; asimismo a nivel de Ejecución muestra una variación positiva, debido al seguimiento de la ejecución para el ejercicio 2022, toda vez que la reactivación económica luego de las medidas de aislamiento social producida por la emergencia sanitaria y aislamiento social permiten la continuidad de las metas programadas.

## NOTA 12: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

CONCEPTO	2022		2021		VARIACION	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6,192,516.00	4,796,742.63	4,498,649.00	2,991,589.77	1,693,867.00	1,805,152.86
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	940,349.00	886,329.58	721,000.00	279,172.70	219,349.00	607,156.88
15 TRANSPORTE	567,575.00	518,156.08	307,198.00	148,201.98	260,377.00	369,954.10
17 AMBIENTE	103,683.00	95,220.37	287,045.00	234,273.70	-183,362.00	-139,053.33
18 SANEAMIENTO	13,330,546.00	4,861,705.86	8,537,335.00	1,068,974.33	4,793,211.00	3,792,731.53
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	11,293,327.00	4,819,567.26	5,967,195.00	1,512,173.98	5,326,132.00	3,307,393.28
20 SALUD	19,404.00	19,345.50	14,704.00	14,205.00	4,700.00	5,140.50
21 CULTURA Y DEPORTE	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00	-7,500.00	-7,500.00
22 EDUCACION	8,077,838.00	1,535,257.60	2,138,861.00	1,601,570.57	5,938,977.00	-66,312.97
<b>TOTAL</b>	<b>40,525,238.00</b>	<b>17,532,324.88</b>	<b>22,479,487.00</b>	<b>7,857,662.03</b>	<b>18,045,751.00</b>	<b>9,674,662.85</b>

**COMENTARIO:**

La clasificación funcional muestra las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en cumplimiento de las funciones primordiales del Estado, en el logro de sus objetivos y metas; por tanto, es un instrumento que identifica y agrupa las finalidades o propósitos del gasto público, de acuerdo con la clase de servicios que prestan las instituciones públicas a los y las habitantes del país en forma individual o colectiva, facilita el análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones del Estado. Este clasificador tiene carácter fijo y propósitos comparativos a nivel internacional.

La programación del gasto del pliego, dada las características y la finalidad para la cual fue creada, se concentra en la función Saneamiento con S/ 13,330,546.00 soles; así como la asignación de mayor presupuesto, le sigue la función Vivienda y Desarrollo Urbano S/ 11,293,327.00, observándose una variación positiva a nivel de PIM, asimismo muestra una variación positiva a nivel de EP-1 ejecución en la función Saneamiento, Vivienda y Desarrollo Urbano y Educación, le siguen la función Planeamiento y Saneamiento respectivamente, como prioridades, para la ejecución presupuestal en el logro de sus objetivos estratégicos por la Municipalidad Distrital de Samegua.